

Política y etnicidad

Estado, agentes globales
y proyectos políticos

Las políticas indígenas en la Provincia de Formosa

Presentación

La presente publicación aborda las transformaciones que han sucedido en el plano de las Políticas Públicas, en especial las referidas a las comunidades indígenas en la Provincia de Formosa una vez recuperada la democracia en el año 1983.

Esperamos contribuir al enriquecimiento del debate público en torno la construcción colectiva de la identidad Provincial. El eje articulador del trabajo será la Ley Provincial N° 426 del año 1984, cuya aplicación da cuenta de la complejidad y las múltiples dimensiones que atañen a un tema central como el mencionado.

En un mundo cada vez más globalizado e interconectado, en el cual se han multiplicado exponencialmente los intercambios simbólicos, económicos, políticos y sociales, sostenemos que es vital darle relevancia a los avances que se han concretando en materia de ampliación de derechos. Solo reconociendo la trayectoria provincial podremos afrontar los desafíos que el futuro nos presente para seguir construyendo una comunidad más justa, libre y soberana que reafirme nuestra identidad multiétnica y pluricultural.

Finalmente desde la Dirección de Asuntos Estratégicos de la Jefatura de Gabinete, queremos agradecer la información y colaboración brindada por diferentes agentes sociales, funcionarios y Organismos Públicos. Agradecemos especialmente al Instituto de Comunidades Aborígenes, al Equipo Técnico Provincial de la Modalidad de Educación Intercultural Bilingüe, la Dirección de Prestaciones Médicas, a la Subsecretaría de Gestión Pública, así como a Rodrigo Vera, Roberto Vizcaíno, María del Pilar de la Merced, Emilio Fernández y Osvaldo Segovia, sin las cuales *Política y etnicidad: Estado, agentes globales y proyectos* no podría haberse realizado.

Micaela Martínez

Nahuel Millenaar

Federico Muracciole

Introducción

Este trabajo pretende realizar un análisis general acerca de la relación entre los pueblos originarios, el modelo de desarrollo y el Estado, que no puede pensarse aisladamente de la historia, del contexto socio-político actual de la provincia, de la Argentina y del mundo.

En este contexto, se aborda el análisis de la realidad particular de las comunidades indígenas de la Provincia de Formosa y de las políticas públicas –tanto generales como diferenciales– que atañen a esta población, desde una perspectiva que incluye la revisión de los fundamentos ideológicos de dichas políticas, a la vez que se retoman los aportes brindados por las distintas disciplinas de las ciencias sociales en esta temática

Esta publicación, compuesta por dos partes, se inicia con una breve reseña histórica de las relaciones sociales que han mantenido las comunidades originarias de la región con Occidente, así como las relaciones de poder y los intercambios simbólicos ocurridos hasta la actualidad. Posteriormente, nos situamos en el contexto actual, caracterizado por la llamada globalización, exponiendo las distintas alternativas de desarrollo, así como los rumbos político-filosóficos que se vislumbran en el panorama mundial. Asimismo, analizamos las relaciones de poder entre las distintas instituciones estatales y paraestatales, como las organizaciones indigenistas y ambientalistas, indagando sobre el rol que ocupa cada uno y los intereses que representan en esta problemática.

Luego exponemos y repensamos el concepto de identidad, que muchas veces es susceptible de ser utilizado simbólicamente e instrumentalmente en pos de intereses económicos y políticos ajenos al grupo identitario. A continuación, analizamos la noción de identidad indígena, cuestionando aquellas posturas que la presentan como homogénea, aislada e invariable en el tiempo.

En oposición a ello, profundizamos la idea de que dentro de cada sujeto convive una pluralidad de identidades que cambian de jerarquía en relación al contexto en el que se encuentra. Adoptamos esta definición, porque consideramos que nos permite comprender mejor la complejidad existente en la relación entre las personas y su cultura. Al mismo tiempo, nos invita a reflexionar acerca de los posibles motivos que llevarían a miembros de un grupo social determinado, a exacerbar ciertas diferencias y a levantar trincheras frente a un “otro” considerado como la negación de un “nosotros”. Para finalizar esta primera parte, remarcamos la importancia del enfoque intercultural en todas

las áreas de la vida social, para fortalecer las actitudes de diálogo, armonía y convivencia, fundamentales para la realización en comunidad.

La segunda parte comienza con una breve contextualización de la Provincia de Formosa, su historia reciente y la situación actual de las comunidades. A continuación, exponemos de forma detallada las acciones de gobierno realizadas en materia de salud, educación, infraestructura y producción, con especial énfasis en las comunidades indígenas de la provincia, poniendo de resalto la planificación, el enfoque integral e intercultural de las políticas públicas y el irrenunciable compromiso con el mejoramiento de la calidad de vida de todos los formoseños.

Índice

Primera Parte

Introducción	1
Relación entre lo local y lo global	5
<i>La multidimensionalidad de la Globalización</i>	5
<i>Las ONG</i>	9
<i>Relación Estado – ONG</i>	10
<i>Indígenas, ONGs y conservacionismo</i>	12
Las identidades, o la articulación entre globalización, occidentalización e indigenización	17
<i>Procesos de integración</i>	17
<i>Racionalidad y cosmovisión indígena</i>	19
<i>Identidad indígena</i>	20
<i>La interculturalidad</i>	22
La configuración de nuevas ciudadanía, o la dinámica de la exclusión/inclusión social producida por la globalización	25
<i>Educación</i>	26
<i>Salud</i>	27

Segunda Parte

Introducción	33
<i>Breve reseña histórica de la Provincia de Formosa</i>	33
<i>Comunidades indígenas de la provincia</i>	35
<i>Legislación indígena</i>	37
<i>Constitución provincial</i>	37
<i>Ley Integral del Aborigen</i>	38
<i>Tierras</i>	40
Educación	41
<i>La Educación Intercultural Bilingüe en Formosa</i>	43
<i>Trayectoria de la EIB en Formosa</i>	44
<i>Antecedentes Legales</i>	46
<i>Situación Diagnóstica</i>	47
<i>Datos en Educación</i>	48
Salud	55
<i>Interculturalidad en el sistema de salud</i>	56
<i>Evolución histórica, infraestructura y políticas en salud</i>	59
<i>El Programa de Salud Comunitaria</i>	63
Infraestructura	63
Producción	71
<i>Actividad agrícola y forestal</i>	72
<i>Ganadería</i>	73
<i>Apicultura</i>	73
<i>Emprendimientos de agregación de valor</i>	74
Conclusiones	79

Primera parte

Política y etnicidad

Estado, agentes globales
y proyectos políticos

Las políticas indígenas en la Provincia de Formosa

Introducción

Desde comienzos del siglo XX, a partir de la conquista del Chaco, el “ser indígena” fue reconfigurándose y resignificándose a través de los distintos discursos hegemónicos¹, que al amparo del evolucionismo imperante como espíritu de época, conceptualizaban al indígena como salvaje, inferior, pagano y representante de una raza atrasada en la línea unidireccional hacia el progreso².

El control social aplicado por los misioneros y por el trabajo en los ingenios, produjo que las comunidades indígenas internalizaran una idea desvalorizadora de su aboriginalidad, del monte y las prácticas desarrolladas allí. Algunos evangelizadores calificaban al monte donde los indígenas cazaban, pescaban y recolectaban, como un lugar donde las comunidades realizaban actividades pecaminosas y prohibidas.

Los ingenios azucareros -principalmente ubicados en las provincias de Salta y Tucumán- clasificaban su fuerza de trabajo por marcadores étnicos, siendo el indígena el más inferior en la escala de capacidades. Esto se debía a que las actividades de subsistencia propias de los grupos que habitaban el Chaco eran calificadas como atrasadas e improductivas. En consecuencia, el trabajo asalariado comenzó a ser revalorizado como positivo frente a la marisca³.

En la década del 60’ hubo un cambio en la dinámica productiva, a raíz de la mecanización de la producción, que provocó una rearticulación del espacio, de los tipos de trabajos y de los significados que circulaban entre estos. Si bien continuaron realizándose trabajos estacionales, el volumen disminuyó lo suficiente como para que los indígenas permanecieran mayor cantidad de tiempo en sus tierras e intensifiquen las actividades de caza, pesca y recolección.

Al mismo tiempo que Formosa era reconocida como provincia Argentina (durante el 1° gobierno peronista), los indígenas eran reconocidos por primera vez como ciudadanos con la obtención del documento nacional de identidad, transformándose en sujetos de derechos plenos. Durante este periodo, salvo la elección del 73’, las sucesivas dictaduras militares imposibilitaron la participación del pueblo en el ejercicio pleno de la democracia, hasta la vuelta de la misma en el año 1983.

Con el regreso de la democracia, en nuestra provincia se tomó la decisión po-

1 El término hegemonía es utilizado en sentido general, entiendo por ella: la dominancia de un sector sobre otro.

2 Como ilustración de la concepción de esta época, el fundador de la misión franciscana en Laishí (Formosa), el padre Iturralde, manifestaba a principios del siglo pasado que la meta era: “Asimilar a los indios a la vida nacional por medio del trabajo y la instrucción religiosa y civil, también acostumbrarlos al orden, la sumisión y al trabajo” (En Wright, 2008: 100).

3 Caza de animales silvestres.

lítica de incrementar la participación de los pueblos indígenas como sujetos plenos de derecho, que condujo finalmente a la sanción de la Ley 426 (Ley Integral del Aborigen), innovadora en materia de legislación indígena a nivel latinoamericano. Esta ley reconoció derechos especiales y específicos para los pueblos indígenas, revalorizando sus particularidades culturales y saldando una deuda histórica del Estado en esta materia. Hasta ese momento, ni las demás provincias argentinas, ni los países latinoamericanos con población nativa, habían contemplado una ley con este nivel de reconocimiento a los derechos indígenas.

Además, es importante destacar la amplia participación que tuvieron las comunidades indígenas en la formulación del proyecto de ley. El “Grupo de los 21”, denominado así por estar conformados por siete referentes de cada una de las tres etnias (pilagá, toba⁴ y wichí) reconocidas por la provincia, fue un actor central en las diferentes reuniones locales y regionales que se desarrollaron en distintos puntos de la provincia, con el objeto de hacer efectiva la participación de las comunidades. De estos encuentros, y del trabajo del “Grupo de los 21” junto con el equipo técnico del Gobierno provincial, surgieron los postulados que se transformarían en los artículos de la Ley 426.

Este proceso histórico irregular en la consolidación de discursos hegemónicos y de identidades compartidas, produjo distintas interpretaciones y prácticas acerca del ser y el quehacer de los indígenas. Esto ha posibilitado un incremento de los movimientos étnicos, un aumento de la diferenciación social al interior de las comunidades, modificaciones en las relaciones de género con la inclusión del trabajo femenino vinculado a las artesanías y su comercialización en el mercado, así como una valorización positiva acerca de: el empleo público en puestos como maestros en la educación intercultural bilingüe (MEMAs), agentes sanitarios y parteras tradicionales; la función pública con indígenas ocupando cargos ejecutivos o legislativos; y, el trabajo productivo, con miembros de las comunidades desempeñándose como técnicos en la elaboración de artesanías, la agricultura y cría de animales, entre otros.

Asimismo, la figura de autoridad de las comunidades indígenas ha ido reconfigurándose y resignificándose permanentemente con el transcurso del tiempo. Tradicionalmente, el cacique era quien detentaba el poder en las bandas de cazadores-recolectores, y quien, para el sostenimiento de su liderazgo, en principio hereditario, dependía de su prestigio basado en la satisfacción de las demandas de sus representados⁵. El contacto e intercambio con otras instituciones (religiosas, estatales, no gubernamentales, internacionales, etc.), el cambio en el patrón de asentamiento –la sedentarización– y consecuentemente, el cre-

4 También denominada "qom".

5 Relatan los indígenas que un jefe de clan siempre fue un varón, alguien que reunía las características que aseguraban la organización, la protección, la paz y la seguridad a su pueblo.

cimiento demográfico, tuvieron como correlato la aparición de nuevos liderazgos al interior de las comunidades que coexisten actualmente con el cacique (por ej.: los pastores de distintas corrientes religiosas, el presidente de la asociación civil, delegados y referentes de partidos políticos y de las ONGs). Con todo esto, podemos decir que los pueblos indígenas están atravesando actualmente por un nuevo y profundo proceso de cambio social, de características distintas a las resultantes de la penetración colonial (siglos XV al XVII), o de la conformación de los Estados-Nación (siglo XIX) en nuestro continente. En el primer caso, el resultado fue el exterminio masivo de los pueblos indígenas, ya sea por las enfermedades y epidemias instaladas por los conquistadores, como por el estado de guerra permanente que asolaba al continente en los primeros años de la conquista (Assadourian, 1994) y las condiciones de explotación a las que eran sometidos en las encomiendas, (reducciones y congregaciones, mita minera), y la violencia extrema con aquellos que oponían resistencia al avance colonialista y la reducción a la servidumbre (Lorandi, 2002). En el segundo, la búsqueda de afianzar las fronteras nacionales, tierras para la expansión agropecuaria, o fuerza de trabajo para las producciones regionales, llevó a un nuevo avance violento, aunque en menor medida, sobre las poblaciones indígenas.

En la actualidad, el cambio está representado por la aceleración y el exponencial aumento de los intercambios e interdependencias entre los individuos y comunidades, acortándose las distancias tanto espaciales como culturales. En este sentido, las políticas, las leyes y la forma de abordar la temática indígena, no pueden ser analizadas al margen de esto. Este incremento se da en distintas escalas: a nivel local, entre los diversos grupos sociales; a nivel regional y nacional, entre las sociedades que lo conforman; y, a escala global, a la que se le ha llamado comúnmente globalización⁶.

El debate actual acerca de la injerencia de la *globalización* en la organización social y política de los pueblos indígenas, está planteado entre dos visiones: los que ven el nuevo proceso de cambio como una nueva amenaza colonial hacia aquellos, y quienes ven al incremento de los intercambios de los contactos y relaciones, como un nuevo espacio que brinda mayores oportunidades de democratización.

Si bien los procesos de cambio social son de largo plazo, lo que hace aún más difícil entrever cuáles serán las consecuencias, las oportunidades y los conflictos que acontecerán en las llamadas sociedades concretas, resulta necesario plantear una postura teórico-política al respecto. Además, hace tiempo dejamos de pensar en la historia como una teleología, es decir, la existencia de una marcha necesaria e inevitable de la historia. Sin embargo, aceptando incluso el

⁶ Caracterizamos a la globalización como el incremento de las interdependencias producido por la intensificación de las articulaciones institucionales y de las interacciones sociales en una escala que trasciende lo estatal-nacional hasta abarcar la totalidad del planeta (Villena, 2001).

principio de incertidumbre, podemos pensar en ciertas posibilidades partiendo de persistencias en la historia, que nos permitan anticiparnos a los hechos futuros, estar mejor preparados para recibirlos y actuar en función de ellos.

El debate presentado anteriormente puede dividirse, siguiendo a Villena (2001), en tres puntos de análisis fuertemente interrelacionados:

- a) la relación entre lo local y lo global;
- b) las identidades, o la articulación entre globalización, occidentalización e indigenización. En otros términos, las alternativas civilizatorias;
- c) la configuración de nuevas ciudadanías, o la dinámica de la exclusión/inclusión social producida por la globalización.

Estos ejes de análisis están divididos en diferentes temáticas y son los que ordenan el primer título del presente trabajo.

Relación entre lo local y lo global

La multidimensionalidad de la Globalización

Existe un gran número de teorías reduccionistas que resaltan solo una de las dimensiones de la globalización: económica, cultural, ecológica, comunicacional, política, etc. Según ellas, la “MacDonaldización” del planeta, desembocaría en la imposición de un modelo económico único, la desaparición de los Estados-Nación y de las comunidades locales, cuando no al fin de la historia.

En contraste con estas teorías, se encuentran aquellas que expresan un enfoque complejo y multilineal al considerar que el mayor flujo de intercambios entre personas, significados y mercancías de la llamada globalización, son apropiados de forma distinta dependiendo el contexto particular de cada pueblo, produciendo nuevas modificaciones institucionales y construyendo nuevas identidades interculturales. En este mundo interconectado, lo local debe entenderse como una apropiación y una resignificación particular de lo global, es decir que el sentido que adquieren los significados y mercancías que circulan a nivel global, depende de las características singulares y la historia particular de lo local (Beck, 1998). Al contrario de aquellos que realizan una reducción economicista de la globalización, estas teorías ven una posibilidad de intromisión diferente y particular de lo global en los contextos políticos, sociales y culturales de cada pueblo.

En el caso indígena, las nuevas legislaciones internacionales, nacionales y provinciales sobre derechos y reivindicaciones, están produciendo un fenómeno de “retnización”, un aumento de la autoestima de los grupos sociales anteriormente ninguneados⁷ por la historia oficial⁸. Esto posibilitó también el impulso de construcciones de alternativas civilizatorias interculturales en el llamado tercer mundo, fortalecidas con el desencanto posmoderno y la caída de Occidente como única vía hacia el progreso.

Ahora bien, podemos decir que ambos enfoques son parcialmente verdaderos y tienen una visión sesgada y ambigua acerca del proceso que llamamos globalización. **Por un lado, se afirman derechos de las minorías antes inexistentes, pero por el otro, se homogenizan las diferencias culturales dentro de categorías amplias y abarcativas con rasgos particulares y arbitrarios, borrando todas las diferencias que les imprimió a cada una de ellas su respectiva historia.**

7 El “ninguneo” es una operación que consiste en hacer de Alguien, Ninguno. La nada de pronto se individualiza, se hace cuerpo y ojos, se hace Ninguno.” (Paz, 2000: 48-49).

8 “Aunque las masas de todos los tiempos han hecho la historia sin escribirla nunca, ningún pueblo mandó escribir su propia historia. Sin embargo, casi ningún rey dejó de cuidar este detalle, tal vez más para justificarse ante la historia que para decir la verdad, y a veces –por qué no decirlo- para escribir sus propias alabanzas y la de sus hombres” (Eva Perón, 1951)

Además, uno de los errores más frecuentes en las teorías de la globalización, es que los actores de esta problemática siempre son el Estado, nacional y provincial, y los grupos –minorías– de interés, omitiendo el rol que cumplen en este proceso los organismos y agentes globales.

Respecto a este proceso, Boaventura de Sousa Santos dice: “Si en el plano interno el Estado está cada vez más confrontado con fuerzas subestatales, en el plano internacional se confronta con fuerzas supra-estatales [...]. Este proceso de erosión de soberanía, que hace de esta menos un valor absoluto que un título negociable, a pesar de ocurrir globalmente, no elimina, y, por el contrario, agrava las disparidades y las jerarquías en el sistema mundial” (En Segato, 2007: 41).

Para analizar entonces este fenómeno, no alcanza solo con tener en cuenta la relación del Estado (nacional y provincial) con la sociedad que él administra, la relación de las mayorías con los grupos minoritarios (étnicos, de género, etc.), y la de ambos con los organismos internacionales, sino partimos desde donde se localiza el poder en este mundo globalizado. Si bien tanto el poder económico, bélico y tecnológico, se ha globalizado, su casa matriz se encuentra claramente anclada y localizada geográficamente. Esta hegemonía, localizada en los países desarrollados, tiene la voluntad, la capacidad y el poder concentrado de direccionamiento y regulación del flujo de personas y bienes culturales (Segato, 2007). Como sostiene este autor, la gran mayoría de las presiones internacionales tienen un origen común, fuertemente localizado en los países centrales con poderío económico, tecnológico y bélico.

Es central considerar lo antes expuesto, de lo contrario se corre el riesgo de que el “fenómeno de la globalización” termine encubriendo la separación que existe entre quienes conducen el proceso y los que solo lo acompañan desde posiciones más débiles, y con ello las distintas responsabilidades sobre las consecuencias que el proceso genera.

Por ello, para analizar correctamente esta reemergencia de identidades políticas globales, debemos partir necesariamente de esta gran línea que divide al planeta entre dadores y receptores de modernidad, y tener en cuenta cómo circula el poder y el prestigio entre estos.

Siguiendo a Alcida Ramos, el signo de la modernidad europea está asociado en la actualidad al prestigio de las minorías. Esto, y no su carácter tradicional en nuestras sociedades, es lo que resulta fetichizado, idealizado o estereotipado. “Un negro, un indio, una mujer ‘hiperreales’, enlatados, pasan a sustituir a los sujetos históricos auténticos [...]. Diferenciarse étnicamente, aceptar la nominación y la cuadrícula étnica, por parte de los grupos indígenas, responde hoy a demandas espontáneas por bienes de la modernidad, como su desarrollo

tecnológico. Esto porque la modernidad también implica, en el presente, este mandato de diversidad” (Segato, 2007: 45).

En suma, es importante remarcar el aspecto banalizador, nivelador y empobrecedor de la producción de identidades globales, así como la consecuencia perversa de una política de identidades que responde a una agenda global más fiel a dilemas de los países desarrollados que a problemáticas e idiomas políticos locales⁹.

“La interpelación por parte de interlocutores históricos concretos, es substituida por una interpelación mecánica y racionalizada que empobrece la diferencia y que consiste básicamente en la oferta de emblemas por parte del mercado, agentes globalizadores y medios masivos de comunicación. La ‘conciencia práctica’ de ser sujeto de identidad es substituida por una conciencia obligatoriamente discursiva e instrumentalizadora de la propia identidad”. (Segato, 2007: 65)

Como habitantes de un país en proceso de liberación, aun aceptando que no existe una marcha ineluctable de la historia y una línea unidireccional al progreso, criticamos la concepción posmoderna de la historia. Este movimiento rechaza cualquier intento de relectura o revisión del pasado, declama el Fin de la Historia y de las utopías tras la caída del bloque soviético, exagera el individualismo, privilegia la forma y la imagen en desmedro de la ideología y el contenido. Asimismo, y situándonos dentro de la matriz colonial entre los países en vías de desarrollo, creemos en la necesidad de narrar nuestra larga historia, que relaciona la modernidad –eurocéntrica– y la colonización a partir del siglo XVI, con las valoraciones, clasificaciones y jerarquizaciones que este proceso ha conllevado a lo largo de cinco siglos. La posmodernidad, no da realmente cuenta de la profundidad y continuidad del imperialismo, la colonización y el racismo propio de la concepción eurocéntrica, en la construcción del sistema-mundo y la división internacional del trabajo. Bajo la visión de la posmodernidad, la crisis de la historia europea se convierte en la crisis de la historia mundial. Esto no es más que la continuación de la violencia imperial a nivel epistémico¹⁰, pues es el sujeto occidental quien universaliza la crisis moral y existencial que padece hacia el resto del mundo. Es decir, la crisis del sujeto europeo occidental, es la crisis del sujeto universal.

9 Baudrillard hace referencia a esta nueva capacidad de las tecnologías del poder en la producción de identidades: “Así se ha realizado la profecía, vivimos en un mundo en el que la más elevada función del signo es hacer desaparecer la realidad, y enmascarar al mismo tiempo esa desaparición” (En Segato, 2007: 65)

10 Michel Foucault reintroduce el concepto de episteme en su célebre libro “Las palabras y las cosas” (1966), donde aparece como el marco de saber acorde a determinada “verdad” impuesta desde un poder en cada época.

Desde este lado del Atlántico, sostenemos que la historia no es una sola¹¹. Las transformaciones profundas que se están dando en muchas partes del planeta, especialmente en Latinoamérica, es lo que Mignolo (1999:45) calificaba como “geografía de las experiencias”, pues mientras que desde los países desarrollados parece vivirse el “Fin de la Historia”, para otros puede ser el comienzo de otras historias no-coloniales.

No se trata de diferencias culturales, sino de diferencias coloniales. Estas fueron construidas por el pensamiento hegemónico occidental, en distintas épocas, clasificando a las sociedades no europeas –y ahora no estadounidenses– por la carencia o el exceso de aspectos que resultaba preciso corregir. Todas estas “desviaciones” respecto de la propia sociedad occidental, eran calificadas como ausencia de modernidad. Las diferencias coloniales fueron enmascaradas como diferencias culturales ocultando la asimetría de poder. Esto es lo que muchos pensadores latinoamericanos llaman la *colonialidad del poder*.

En este sentido creemos que nuestro país, y particularmente nuestra provincia, está atravesado por discursos que la sociedad comparte, experimenta y debate, que responden a su propia historia y a sus propios procesos de intercambio y construcción de identidad y diferencia. Estos discursos producen relaciones y tensiones con características propias, consecuencia de las presiones que históricamente el Estado nacional ha suministrado con el objetivo de construir una unidad, dando como resultado una pluralidad particular e irreductible a sí misma. Por ello, si tenemos una historia particular, no nos corresponde importar nociones de identidades producidas en contextos ajenos. Tenemos que trabajar, debatir, consolidar, fortalecer y dar voz a las formas históricas propias de alteridad existentes. Ante este desafío, no puede soslayarse la visión del peronismo –fuente ideológica de las políticas públicas provinciales– respecto de la necesidad de generar un nuevo orden mundial basado en la Comunidad Organizada, que no contiene solo lo local, sino que plantea una Comunidad Internacional (Universalismo) contracara de la globalización.

Es necesario generar un nuevo orden mundial sustentado en nuevos paradigmas que tengan al hombre como principio y fin último de toda acción política, y a la justicia como valor fundante. Latinoamérica está en condiciones de ofrecerlo. [...] es el universalismo que debe erigirse como contracara de una globalización que, centrada en lo material, olvida a la persona, al hombre y la mujer de carne y hueso. Se hace im-

11 “Se están viviendo en diferentes partes del planeta búsquedas y experiencias diversas, enriquecidas precisamente en el enfrentamiento a los disciplinamientos, ordenamientos y exclusiones contruidos por el discurso colonial” (Lander, 1997: 104).

perativo, entonces, una profunda reforma de las instituciones que dominan el sistema internacional. En ese horizonte, la democratización de los organismos internacionales [...], requiere que se contemplen los intereses de todos los Estados más allá de sus atributos y capacidades. Pero también es necesaria una profunda reforma estructural de las relaciones económicas entre los países, reemplazando sistemas de lucha y explotación por los de colaboración recíproca, con un intercambio justo que se asiente sobre la base de la paz, la equidad y el respeto a la soberanía de los pueblos [...]. En suma, es hora de humanizar el capital.

*Gildo Insfrán, Mensaje ante la Honorable Legislatura Provincial,
1º de Marzo de 2009*

En los apartados que siguen, analizaremos estas cuestiones teniendo principalmente en cuenta su vinculación con las comunidades indígenas.

Las ONG

El término ONG (Organización no gubernamental), hace referencia a una organización que se encuentra al margen y separada del Estado y sus instituciones. Tanto las empresas privadas como la iglesia pueden denominarse como instituciones paraestatales, sin embargo, no por ello constituyen ONG, las cuales poseen características específicas que las diferencian de las anteriores. Existe un acuerdo tácito en lo que las hace particulares y diferentes: es el ser organizaciones sin fines de lucro que se encuentran abocadas a la acción humanitaria. A diferencia de las empresas privadas, las ONGs no buscan –a priori– obtener réditos económicos, y a diferencia de la iglesia, estas son laicas aunque algunas están vinculadas a instituciones religiosas.

Las ONG hacen su irrupción en la Argentina (y en general en toda Latinoamérica) en la década del 70, en épocas en las cuales los golpes de Estado y las dictaduras militares ocupaban la escena política y social. En este contexto, la gran mayoría de las ONG estaban abocadas a la lucha por el reconocimiento y defensa de los derechos humanos, así como la visibilización de los delitos de lesa humanidad y la persecución política que se estaban cometiendo en aquel entonces. En esta primera etapa, su accionar fue muy importante, por lo cual muchos de sus integrantes fueron reconocidos internacionalmente por su trabajo.

En los años siguientes, con el fin de las dictaduras y el avance del neoliberalismo en todos los países de la región, el rol de algunas ONG fue cambiando. Con el Estado en retirada, el vaciamiento de sus recursos, el recorte de las políticas sociales, la desregulación de la economía y la liberación de los mercados, las ONG comienzan a configurarse como el “tercer sector”, el cual trata de ocupar los lugares vacantes dejados por el Estado en la promoción del bienestar de la sociedad.

Su participación dentro de la comunidad fue creciendo en los intersticios, cada vez mayores, no cubiertos por las políticas públicas del Estado. Su accionar también pasó al arco político, pese a que su nominación de “no gubernamentales” y “entidades sin fines de lucro”, produjo y produce –con cierta intención– en el imaginario popular la idea de ser entidades neutras, no ideológicas, homogéneas, humanitarias, solidarias, y sin más interés que el de los beneficiarios de su acción.

Esta nueva imagen coincidía con la atmósfera despolitizante que reinaba en los 90’ en nuestro país. En este contexto, la fortaleza de las ONGs en el escenario político dependió de la debilidad de los valores de universalidad y de lo público, que solo pueden ser garantizados efectivamente por el Estado.

Sin embargo, no puede negarse que en algunas cuestiones, las ONGs fueron quienes abrieron debates, antes públicamente invisibles, contribuyendo a generar políticas públicas. A pesar de ello, las ONGs no han logrado impactar lo suficiente como para generar cambios estructurales, al ser su modo de acción focalizado en temáticas y grupos particulares. Quiere decir esto que más allá de haber logrado un impacto positivo sobre algunos grupos específicos, nunca han encarnado –ni lo podrían hacer– lo que es inherente al Estado por definición, es decir, su universalidad.

Relación Estado – ONG

En la primera década del siglo XXI, varios países de Latinoamérica –entre los que se encuentra Argentina– lograron derrumbar los vaticinios neoliberales, fortaleciendo al Estado como impulsor de la justicia social y a las políticas públicas como las herramientas más efectivas en lo que respecta a la ampliación de derechos y la transformación de la sociedad.

Este fortalecimiento del accionar estatal fue acotando el campo en el que venían interviniendo las ONGs, generando algunas tensiones y recelos. Sea por la forma de concebir a sus acciones o la manera de generar recursos, el Estado y las ONGs se encuentran en veredas diferentes, aunque no necesariamente opuestas ni excluyentes.

Mientras el Estado tiene como principal responsabilidad generar políticas universales e integrales, de manera planificada y buscando resolver las problemáticas de interés general, las ONGs solo trabajan demandas o necesidades parciales y particulares. Su trabajo se desarrolla en lo coyuntural y esporádico, más allá que en algunos casos puede extenderse en el tiempo, a diferencia del Estado que trabaja sobre lo permanente y con una visión de largo plazo. En la cuestión indígena se advierte esta diferencia claramente, como es el caso de la educación intercultural bilingüe, una política pública provincial de alcance universal que ya lleva más de 30 años de continuidad en el tiempo, trascendiendo incluso distintos gobiernos y equipos técnicos. Por el contrario, las organizaciones no gubernamentales en general realizan tareas esporádicas y de corto plazo, como entrega de donaciones para algunas escuelas o desarrollo de proyectos específicos durante unos meses.

Otra cuestión fundamental en la cual difieren el Estado y las ONGs es la forma en que perciben y atienden las demandas de los sujetos. Como indican Danani y Beccaria (2011), el Estado argentino (como otros países de Latinoamérica) en los últimos años modificó fuertemente su matriz de intervención social, en dos sentidos: por un lado, asumiendo la protección, la redistribución, y la inclusión social como competencias del propio Estado; y por otro, enunciando sus acciones en materia social como derechos ciudadanos, teniendo a la universalidad como uno de sus fundamentos primordiales.

A diferencia de esto, las ONGs atienden las demandas puntuales de un grupo merecedor de su ayuda, de manera focalizada y desde una perspectiva generalmente asistencial. No obstante ello, se advierte que generalmente se difunden estos trabajos como si abarcasen a toda una comunidad, cuando en realidad se trabaja solamente con un sector de las mismas, o hasta con una sola familia. Un ejemplo de ello ha sido la utilización mediática de la comunidad toba La Primavera en los últimos años, planteándose en términos generales cuestiones conflictivas que eran inherentes a un reducido grupo de la misma.

Además, las estructuras de estos dos actores cuentan con varios elementos diferenciadores. El Estado se encuentra administrado por representantes elegidos democráticamente de manera periódica, como ocurre con los legisladores y el titular del Poder Ejecutivo, mientras las ONGs tienen representantes elegidos en base a los parámetros impuestos por la propia organización. En cuanto a la financiación, el Estado cuenta con un presupuesto basado en fondos públicos que obligan tanto a la rendición de cuentas, como a la ejecución de políticas globales para el territorio; en tanto las ONGs poseen fondos provenientes de empresas privadas, de los propios Estados, así como de organismos internacionales con un proceso de rendición de cuentas que escapan al conocimiento público.

Estas diferencias estructurales y operacionales, generan diversos modos de concebir el cambio social, diferentes modos de transformar la realidad. Con esto no queremos decir que la visión de las ONGs sea limitada adrede, sino por el contrario, es su propia estructura la que solo le permite actuar materialmente en campos delimitados de antemano.

Pese a estas diferencias, sostenemos que este tipo de organizaciones en cooperación con los Estados pueden llegar a ser de gran utilidad para lograr cambios sociales positivos. Sería deseable que esta conjunción se diera con más frecuencia, para evitar el accionar desarticulado de cada una de las partes intervinientes en la sociedad. La experiencia indica que en los casos donde no se articulan las acciones, lo más probable es que las ONGs entren en contradicción, y en algunos casos en abierta confrontación, con la planificación de los gobiernos de los países en los que actúan.

Indígenas, ONGs y conservacionismo

Inicialmente las políticas proteccionistas del medio ambiente se apoyaron en la tesis del manejo global de los recursos, la cual concibe los recursos naturales como un patrimonio ecológico mundial por conservar. Los promotores de esta forma de conservacionismo verde desarrollado en los países del norte (como los partidarios de la Deep Ecology¹²), parten de la hipótesis de que la biodiversidad es un recurso que la naturaleza ha otorgado a la humanidad y que el mismo debe ser conservado científicamente.

A nivel institucional, el comienzo de la conciencia medioambiental puede rastreadse hasta junio de 1972 en Estocolmo, lugar donde se realizó la Conferencia de Naciones Unidas. En ella se habló por primera vez de la preocupación de tomar el problema ambiental, ya no como un problema local o regional, sino como un problema global. En primera instancia, esta Conferencia tuvo un fuerte contenido político en sus principios y proclamas, centrada en globalizar el problema.

Si releemos los principios de la Cumbre de La Tierra de 1992, llevada a cabo en Río de Janeiro, observamos que los cambios que se quieren implementar en el plano ambiental, pierden su contenido ideológico en comparación a 1972, o dicho de otro modo, se vuelve más laxo.

Esta reseña da cuenta del verdadero interés que los países desarrollados han puesto en el medio ambiente y el cambio climático. Sin embargo, Estados Unidos junto a otros países generadores de grandes cantidades de contaminantes

¹² Deep Ecology: Filosofía ecológica y movimiento ambiental que considera a la humanidad parte de su entorno, que impulsa transformaciones culturales, políticas, sociales y económicas proponiendo cambios y normativas específicas, que permitan lograr una convivencia armónica entre los seres humanos y el resto de seres vivos.

ambientales, nunca han firmado ni ratificado los convenios y acuerdos sobre la temática. No obstante ello, son estos países “primermundistas” los que controlan y ejercen presión sobre el cuidado a la sostenibilidad ambiental que deben tener los demás países, particularmente aquellos subdesarrollados o en vías de desarrollo. Por ello, resulta paradójico que los renuentes a adoptar las medidas de protección ambiental, sean los creadores del discurso proteccionista y financien organizaciones ambientalistas que actúan en países “tercer mundistas”, en frecuente oposición a medidas que implican un desarrollo sustentable de dichos pueblos, alegando rigurosos criterios que no exigen en sus propios países de origen. De esta forma, se observa como la imposición de un discurso ideológico permite la dominación por parte de los países desarrollados hacia los demás países, dificultado la posibilidad de que alcancen el mismo nivel de desarrollo, aún aplicando criterios razonables de sustentabilidad ambiental.

En este sentido, la postura de la provincia de Formosa está claramente expresada en la siguiente frase del actual Gobernador, Gildo Insfrán:

Nosotros no compartimos aquellas teorías que sostienen que todo debe quedar inmutable, donde el hombre guarda una actitud contemplativa ante la naturaleza. Asumir esta forma de pensamiento nos condena a ser el eterno patio trasero de los que verdaderamente contaminan el mundo. Por ello, promovemos la utilización de tecnologías y mecanismos que generen el menor impacto posible en el ambiente, para lograr un aprovechamiento sustentable y a perpetuidad. *Mensaje ante la Honorable Legislatura Provincial, 1º de Marzo de 2013*

En el mismo sentido, con respecto a las comunidades aborígenes, las teorías indigenistas –de origen y formulación similar a las ambientalistas- ven a estos como parte del paisaje, en una visión bucólica y cristalizada en el pasado. Por el contrario, lo que nosotros planteamos es que esa naturaleza se debe transformar a través del trabajo, para que el indígena/criollo pueda producir al menos lo que consume, no solo en términos alimentarios, sino de acceso a bienes materiales e inmateriales que son considerados valiosos en la actualidad.

Además de promover un desarrollo con prácticas productivas que sean sustentables ambientalmente, se impone la necesidad de trabajar en un cambio cultural con respecto al consumo desmedido y el derroche que propone el capitalismo, ya que eso produciría una alteración biológica irreparable en la naturaleza.

Hace más de 40 años el General Perón (1972) ya nos advertía al respecto:

Son necesarias y urgentes: una revolución mental en los hombres, especialmente en los dirigentes de los países más altamente industrializados; una modificación de las estructuras sociales y productivas en todo el mundo, en particular en los países de alta

tecnología donde rige la economía de mercado, y el surgimiento de una convivencia biológica dentro de la humanidad y entre la humanidad y el resto de la naturaleza.

Grinberg (1999) en el caso de las multinacionales nos habla de “ecofalacias”. Son organizaciones que hacen suyo el discurso ambientalista en pos de su propio interés, beneficiando muchas veces investigaciones que legitiman su forma de extracción desmedida de los recursos naturales. De este modo, se puede pensar en la protección ambiental como un discurso que ha sido implantado en todo el mundo, a modo de una idea de progreso y avance, producida por países desarrollados. Sin embargo, la efectividad de las medidas ambientalistas está en manos de los países más industrializados, ya que resulta inocuo pensar en mitigar el efecto invernadero, cuando los principales emisores de gases contaminantes no se comprometen a implementar y acatar las medidas de protección.

En paralelo al discurso ambiental, se encuentran los movimientos indigenistas. No resulta raro que ambas imágenes se unan y aparezcan formando las dos caras de una misma moneda, al ser los indígenas considerados el grupo más vulnerable ante el avance extractivista. En este contexto Gordillo clarifica:

“El ecologismo tiene más que ver con la cultura del capitalismo avanzado, preocupada por sus propias catástrofes ambientales, que con la cultura de los grupos cazadores-recolectores. Es indudable que estos últimos mantienen una estrecha relación económica y simbólica con la naturaleza, que no la destruyen sistemáticamente, sin embargo el ecologismo, tal como lo define actualmente el conservacionismo, es ajeno a su cosmovisión. Dado que su dinámica económica excluye grandes transformaciones en el medio, en estos grupos la destrucción global de la naturaleza no aparece como posibilidad y por ende la necesidad de protegerla con celo tampoco existe como valor social. El respeto que los indígenas tienen por la naturaleza se basa no en modas preservacionistas que postulan ‘dejar el medio tal cual es’, sino en su constante interacción con un monte del cual, aun hoy, depende buena parte de su subsistencia” (Gordillo, 1993: 79)

En ambos casos, los discursos del movimiento ambientalista y el indigenismo tienden a utilizar a los indígenas para presionar a los Estados, convirtiéndolos en instrumentos para plasmar una posición ideológica. Así, se excluyen aquellas opiniones de indígenas que no son funcionales al discurso e intereses de estas organizaciones. Se les quita su derecho a opinar con pluralidad de voces sobre las acciones, ya que estas a veces pueden ser consideradas como inadecuadas por los grupos de interés que subvencionan a estos movimientos. Desde esta perspectiva los indígenas solo son un medio,

en tanto se mantengan silenciosos y obedientes, respondiendo a las conquistas prefabricadas. Los movimientos ambientalistas ven al indígena como un elemento esencial para forzar su discurso conservacionista, desde la visión de este como “una persona que vive en y de la naturaleza”. Por este motivo, se oculta o menosprecia la incorporación de los indígenas al sistema educativo formal, al sistema de salud, el aprendizaje de nuevas formas de producción, en definitiva, todo avance que implique aprovechar las posibilidades de la vida moderna. Los indígenas que optan por esa senda son catalogados como “impuros” por algunas de estas organizaciones, ya que no cuadran con la figura que necesitan para su discurso y sus intereses¹³.

“La simulación no corresponde a un territorio, a una referencia, a una sustancia, sino que es la generación de modelos de algo real sin origen ni realidad: lo hiperreal.” (Baudrillard; 1997:5)

Cuando estos movimientos indigenistas o conservacionistas surgen, deben generar fondos para lograr mantenerse. Los mismos provienen de diferentes lugares e implican necesariamente una burocratización de las demandas. Esto es, no solo estructurar la lucha, sino también conseguir un vocero (no blanco) que sea la imagen del movimiento. Esta persona no puede ser cualquiera, debe tener la capacidad de “burocratizarse”. Es decir, transformarse en “indio modelo”: un hombre que fue feliz mientras no se enfrentó a las desigualdades que presentaba la civilización; un hombre libre que disfruta de la naturaleza y al que le duelen las atrocidades del “progreso”.

Esta construcción es la que llama la atención, la que pone el acento en los modos de hacer de las ONGs y los movimientos indigenistas. Estos últimos buscan lograr un respeto a la diferencia de los indígenas de carne y hueso, pero para lograrlo se utiliza la imagen de “indio modelo”. Este modelo crea un real que es ideal, es decir, el modelo se basa en características reales pero que no representan la totalidad, sino que realza determinados elementos que se valorizan socialmente. **Así, se llega a convertir al “indio modelo”, en algo más real que lo real, es decir en hiperreal (Ramos, 1992). Esto se sostiene a punto tal que esta imagen hiperreal, es la contracara de otra construcción antagónica: el blanco corrupto.**

“El beneficio de introducir estas identidades políticas consiste en que, a partir de la pertenencia a grupos así marcados, es posible reclamar acceso a recursos y garantías de derechos. Sin embargo, el precio a pagar por estas conquistas es alto: lo que es reclamable, lo que es deseable llega definido como una finalidad impuesta [...]. La conciencia de la pluralidad de las aspiraciones humanas

13 “Indio blanco” es aquel que incorpora de la sociedad “occidental” solo las cuestiones materiales (celular, internet, motos, computadoras, etc.).

es disuadida, y un determinismo del origen substituye el principio de que lo que une a los seres humanos es el tipo de mundo que defienden” (Segato, 2007: 64).

En Formosa, hemos sido testigos de estos procesos en los que se deslegitiman mediáticamente y desde organismos paraestatales, todos los puntos de vista que no se construyan desde la categoría de “hiperreal”. Desde esta perspectiva, no resulta llamativo el hecho de que se juzgue al otro desde una imagen construida y se los descalifique por no ser lo suficientemente indios.

Sin embargo, todo ello no quita que las organizaciones y movimientos partan de preocupaciones reales y de conquistas necesarias. El problema sucede cuando se pierde contacto con lo concreto a fin de conseguir financiamiento, dejando de lado las necesidades reales de las comunidades.

Compartimos la visión de García Linera, quien sostiene en diferentes publicaciones (2011; 2012) que los procesos de cambio en América Latina, implican el desmantelamiento del “indígena de postal”, pregonado por algunas ONGs para percibir financiamiento. Coincidiendo con este autor, nos oponemos a esta Neocolonización Territorial que niega los procesos de dignificación social que se están sucediendo. Por el contrario, creemos necesario involucrar a la comunidad en el usufructo de la riqueza de su tierra, protegiéndola si, pero ya no con la necesaria intervención de otras organizaciones, sino como un ejercicio que nos pertenece y hace a nuestra soberanía nacional. Consideramos que es a través de políticas públicas que se modifica el horizonte de vida de los diferentes grupos sociales.

Partiendo de la afirmación de que el capitalismo industrial de los países donde radican estas organizaciones no son menos contaminantes y perjudiciales que el capitalismo extractivista, y que a su vez, las obras de infraestructura básica (rutas, represas, ductos, redes eléctricas y de telecomunicaciones, etc.) llevadas a cabo por gobiernos populares permiten elevar la calidad de vida de sus habitantes, nos vemos tentados a conjeturar que estas maniobras no son apolíticas y desinteresadas. Por el contrario, tras su halo verde se oculta un objetivo específico: mantener la diferencia colonial existente en relación a Latinoamérica desde la conquista española.

En definitiva, es frecuente que las organizaciones conservacionistas y/o indigenistas que sostienen un discurso más radicalizado, provoquen conflictos y divisiones operando en detrimento de las políticas desarrollistas de los países latinoamericanos, que han apostado por la soberanía política e independencia económica, para satisfacer las necesidades básicas de sus habitantes –con especial énfasis en los grupos más vulnerables– buscando en este proceso la justicia social.

Las identidades, o la articulación entre globalización, occidentalización e indigenización

Procesos de integración

El concepto de integración se utiliza con diferentes acepciones y en diversos ámbitos de la vida social, política y económica, dando lugar muchas veces a confusiones respecto a su sentido. Por ello, y antes de continuar con nuestro análisis, resulta necesario aclarar qué entendemos por ella.

La *integración* se diferencia sustancialmente de la *asimilación*, y hasta puede decirse que es lo contrario. La asimilación se refiere al proceso sociocultural en el que las minorías culturales, sociales, religiosas, étnicas, etc., deben identificarse y someterse a los valores, reglas, sentidos, visiones del mundo y/o modos de vida que impone la cultura, sociedad o religión dominante, negando y perdiendo su identidad original, su riqueza y todo aquello que los hace diferentes y particulares.

Por otro lado, la integración hace referencia a una convivencia armónica entre todos los pobladores de un mismo espacio geográfico, donde las diferencias son negociadas constantemente en pos de una construcción colectiva. Es un proceso dinámico, donde las relaciones se redefinen y resignifican a cada momento y en cada coyuntura política, social y económica. Es decir, no alude a un estado específico de una sociedad, ni a un estadio con características fijas que es posible de alcanzar.

Al mismo tiempo, la integración es un tipo de relación que compromete al conjunto de la sociedad, requiriendo una actitud receptiva y abierta por parte de los grupos que intervienen en dicha relación. Necesita del reconocimiento mutuo de los valores, pautas culturales, modos de vida de cada grupo. En definitiva, el “otro” es reconocido en su diferencia, así como en su igualdad para aportar y enriquecer al conjunto de la sociedad.

Es preciso resaltar la existencia de una diferencia sustantiva entre *integración cultural* e *integración social*. La primera está referida a las pautas culturales, mientras que la integración social alude al ejercicio de los derechos sociales y políticos de las minorías en la sociedad. El reconocimiento y la garantía de los derechos políticos y las libertades democráticas son también un requisito fundamental para una integración real, pues son los instrumentos más importantes que tienen las minorías para combatir la disminución de sus posibilida-

des vitales. Por ello, y para una verdadera integración social de las minorías, resulta también imprescindible el mejoramiento de las condiciones de vida e igualación de oportunidades con el resto de los ciudadanos, la satisfacción de las necesidades y derechos básicos al que todo ser humano debe de tener acceso, entre los que se destacan las áreas de salud, educación y vivienda.

La integración real solo puede darse cuando se asume que ningún hombre ni mujer pueden quedar excluidos de la acción del Estado. Para ello, resulta necesaria una planificación en forma integral e integrada, valorizando y respetando la riqueza cultural que nos caracteriza como pueblo, generando las condiciones materiales necesarias para que todos podamos lograr el libre desarrollo de nuestras capacidades como individuos y como comunidad organizada. Siguiendo a Perón, sostenemos que la Comunidad organizada es una sociedad en la cual los distintos sectores que la conforman realizan las acciones necesarias para que sus miembros tengan las mismas oportunidades de acceder y gozar de los derechos ciudadanos, lo cual requiere verdaderas políticas de redistribución. Es el espacio que se nos brinda a todos por igual, e implica la armonización entre los intereses individuales y colectivos a fin de asegurar la dignidad de todos. En otras palabras *“Una comunidad donde el individuo tenga realmente algo que ofrecer al bien general, algo que integrar y no solo su presencia muda y temerosa”* (Perón; 2006: 41)

Contrariamente a lo que algunos sostienen, la integración de las comunidades indígenas no significa necesariamente que sus características propias desaparezcan. Como todo proceso por el que las sociedades atraviesan, la persistencia de los rasgos culturales depende de la forma particular que tome dicho proceso. Siendo este último, a su vez definido por las relaciones entre el Estado -a través de sus políticas-, las comunidades indígenas y la sociedad en general, que participan del proceso de integración.

Los distintos grupos sociales, portadores de elementos culturales y formas de vida diversos, que cohabitan la provincia, han sufrido grandes transformaciones a lo largo de todo el siglo XX como especificáramos al comienzo de este apartado. Por ello, consideramos que ha perdido vigencia el dilema que surge entre fomentar la organización autónoma de los pueblos indígenas por un lado, o aplicar políticas públicas destinadas a la integración de los pueblos indígenas por el otro. Ambas opciones no son excluyentes y el ejercicio simultáneo de ellas puede producir resultados más favorables para la consolidación de una comunidad organizada y democrática, siempre y cuando de las dos partes exista un compromiso y un interés real en el intercambio cultural. Si consideramos que los movimientos indigenistas demandan tanto la igualdad de derechos como derechos especiales de promoción y de reconocimiento de la diversidad, estamos convencidos que el intercambio cultural de manera si-

métrica y equitativa es el camino propicio para la profundización de la democracia, la justicia social y la integración del pueblo formoseño.

Racionalidad y cosmovisión indígena

Diversos autores se refieren a la existencia de una cosmovisión indígena, no única, pero sí homogénea, que se basa en una relación armónica con la naturaleza, representada por la Madre Tierra, en la cual el hombre le pertenece a ella y no viceversa.

Las tesis de estos autores nos hablan de la existencia de una supuesta “cultura recolectora” en los indígenas que habitan la región, caracterizada por una filosofía ecologista, una relación armoniosa y pasiva frente a la naturaleza, sin perseguir su transformación por medio de la producción, sino la integración a ella y “su conservación tal cual es”.

Esta cosmovisión, además, implicaría la preponderancia de lo comunitario sobre lo individual, la redistribución solidaria sobre la acumulación. Algunos autores, como Anne Deruyttere (2001), hablan incluso de una racionalidad económica propia, distinta a la de los no indígenas. Una racionalidad basada en el respeto por la naturaleza, la redistribución y la reciprocidad comunitaria.

Como mencionamos anteriormente y siguiendo a Gordillo (1993), consideramos que estas tesis son el producto de una construcción imaginaria, esencialista y claramente etnocéntrica. Estas visiones son simplistas, homogeneizantes, y no tienen en cuenta las diferencias objetivas (estructurales) y subjetivas (culturales) propias de cada comunidad, en función de sus propias historias de vida, ya sea en el aspecto comunitario o individual.

Sin embargo, lo que nos interesa destacar es la noción de racionalidad. Esta noción está (o mejor, estuvo) muy arraigada en algunas corrientes de pensamiento que ven, por un lado, a las acciones como elaboradas conscientemente a partir de un cálculo racional de sus posibilidades, propio de un análisis de las distintas alternativas; por el otro, a los individuos como aislados, con una cultura particular, pura y descontaminada de cualquier influencia de otras culturas.

En contraposición a esta noción de racionalidad, siguiendo a Bourdieu, proponemos considerar la razonabilidad de las prácticas que desarrollan los individuos de la comunidad. En este sentido, la noción de prácticas (o estrategias) no refiere “a la prosecución intencional y planificada de fines calculados, sino al desarrollo activo de líneas *objetivamente* orientadas que obedecen a regularidades y forman configuraciones coherentes y socialmente inteligibles” (Gutiérrez, 1995: 28).

En este sentido las prácticas son producto de la relación y el encuentro entre las condiciones objetivas actuales y las condiciones objetivas pasadas e internalizadas por el sujeto (habitus). Por lo tanto, siguiendo a Bourdieu, las prácticas no pueden ser deducidas solamente teniendo en cuenta las condiciones sociales actuales (por lo que no se pueden explicar como racionales), ni tampoco teniendo en cuenta exclusivamente las condiciones pasadas (no pueden ser producto solo de la cultura).

Sin ser conscientes ni puramente intencionales, las prácticas de los sujetos tienen sentido. Los sujetos no hacen cualquier cosa, tienen razones para desarrollar sus prácticas, sin que ello implique necesariamente un análisis racional. Es el *habitus*, entendido como las disposiciones adquiridas, producto de las condiciones objetivas internalizadas por el sujeto a lo largo de su trayectoria social, el que hace inteligibles a las prácticas. Es decir, sus prácticas son razonables, encuentran sentido, únicamente para ciertas condiciones objetivas actuales y con ciertas trayectorias sociales.

Las prácticas de los sujetos o grupos no pueden ser analizadas de manera simple, suponiendo una racionalidad propia y distinta a la de los demás, como si su forma de vida fuera única y permaneciera socialmente aislada e inmutable en el tiempo. Más bien, creemos que las prácticas se deben analizar de manera compleja, holística y sistémica teniendo en cuenta las relaciones entre los sujetos con la comunidad, de la comunidad con otros grupos sociales, y de estos con el medio ambiente que los circunda.

Identidad indígena

La identidad es definida de diferentes maneras dependiendo del momento histórico y de los intereses en juego. Lo central, desde nuestro punto de vista, es saberla y reconocerla como dinámica. Siguiendo a Liisa Malkki, “la identidad es siempre móvil y procesual, en parte construcción del sujeto, y en parte categorización de los otros, en parte una condición, un estatus, una etiqueta, un arma, un escudo, un fondo de memorias [...], un agregado acriollado” (1992: 37).

Si aceptamos esta definición, deberíamos antes comenzar a discutir el trasfondo de las categorías y de las etiquetas que otorgamos a los demás. Cabe en este punto preguntarse cómo se legitima una identidad indígena en una sociedad como la nuestra: ¿quién es indígena?, ¿qué elementos permiten designar a alguien como indígena?

Una posibilidad utilizada históricamente para designar a las personas es partir de elementos visuales (características fenotípicas), como el color de la piel o los

rasgos del rostro o el cuerpo. El problema con este tipo de elementos es que de ningún modo son concluyentes. Otra posibilidad es agregar a estas características fenotípicas el habla, la lengua de origen o sus prácticas y costumbres. En este caso se produciría una dificultad adicional, pues todo aquel que no hable una lengua indígena o que su modo de vida no sea el esperado para un indígena, dejaría de ser considerado como tal. El problema específico de generar parámetros generales de clasificación de personas, es que no toman en cuenta el contexto y el proceso histórico.

La identidad es más una construcción social, en relación con la auto adscripción de una persona a un determinado grupo que una cuestión biológica. Si nos guiáramos por aspectos meramente biológicos, paradójicamente y en contraposición con el imaginario argentino que se autodefine como “descendiente de los barcos”, encontraríamos que tan solo el 44% de la población actual desciende sobre todo de ancestros europeos, siendo que la mayoría tiene un linaje parcial o totalmente indígena¹⁴.

Intentar definir a los indígenas a partir de una sola categoría (lengua, fenotipo, etc.), llevaría siempre a una discriminación hacia aquellos que se sienten indígenas pero no cumplen con aquel único requisito impuesto. Por otro lado, advertimos, sin embargo, que es necesario consensuar una definición que permita realizar una categorización, al menos como referencia general, a fin de diseñar políticas específicas para el grupo. Particularmente, en la Provincia de Formosa se realizó una definición política en la que se reconocen tres etnias: toba, wichí y pilagá. Pertenecen a estas comunidades todos aquellos que se reconozcan como miembros de las mismas¹⁵. Todos estos interrogantes deben ser constantemente revisados y reelaborados. Generar una definición de qué entendemos por identidad indígena es sólo el primer paso para comenzar a discutir. La identidad cultural no es algo único e inerte en el tiempo. **Los sujetos son portadores de una identidad plural (Amartya Sen, 2001), compuesta de diversas características que aparecen en diversos contextos. La identidad plural de un ciudadano de nuestro territorio es una identidad indígena, una identidad formoseña, una identidad argentina, una identidad relacionada con su ámbito de trabajo, y así sucesivamente. Si negamos la convivencia de estas muchas identidades dentro de nosotros, difícilmente podamos establecer un diálogo simétrico, es decir, un diálogo en igualdad de condiciones.**

Apoyados en esta concepción creemos que la violencia puede analizarse como

14 Así lo determinó un estudio realizado por el Servicio de Huellas Digitales Genéticas de la Universidad de Buenos Aires, a partir del análisis de casos en 11 provincias.

15 Con referencia a lo antes expuesto, en el año 2010 la Nación Argentina realizó el Censo del Bicentenario, en él se incluyó el componente étnico a fin de generar información relevante sobre la autopercepción de los pueblos indígenas y afrodescendientes.

consecuencia de la limitación ejercida por determinados actores en lo que hace al reconocimiento de esa identidad plural. Las situaciones conflictivas pueden ser entendidas como el resultado del olvido de nuestras otras identidades. Es decir, cuando se nos acorrala para poseer una única identidad, cuando somos indígenas pero no formoseños, cuando somos indígenas pero no trabajadores (productores). **Esta negación del resto de las identidades es lo que lleva a la exacerbación de las posturas radicalizadas, ya que uno no puede reconocerse en otro, definido identitariamente como un opuesto a mí. Cuando negamos esas otras identidades, al mismo tiempo estamos derribando las bases sobre las que sería posible construir simétricamente.**

El paradigma polifónico aportado por M. Bajtin, afirma que no existen mundos culturales o lenguajes integrados y homogéneos. Todo intento de postular tales unidades abstractas “es un artificio del poder monológico” (En Clifford 1988:142). La cultura es, concretamente, un diálogo abierto y creativo de subculturas, de propios y extraños. Esto quiere decir que las culturas no pueden ser definidas por “otros”. El poder monológico es aquel que se cree con la capacidad de decidir qué es lo que caracteriza a quien, es lo contrario al diálogo intercultural. Este último propone un intercambio abierto y simétrico entre las distintas tradiciones culturales,

La interculturalidad

Esperamos que esta publicación sea un aporte para continuar el proceso de pensarnos a nosotros mismos en la búsqueda de la construcción de la sociedad, aceptando las diferencias constitutivas de la misma, como elementos de complementariedad y unidad, y no de división y conflicto.

El concepto central sobre el cual creemos importante afianzar la identidad formoseña es el de interculturalidad. Este emerge como paradigma alternativo y superador del proyecto de mestizaje y de matriz colonial/racial que aun impregna y atraviesa la mayoría de los discursos sobre la materia. El paradigma intercultural es un intento en la conformación de una sociedad “otra”, contrastante a la idea evolucionista unilineal en la que Europa –y su versión posmoderna, EEUU– se presenta a sí misma en la cúspide del proceso civilizatorio.

La interculturalidad adquiere mayor relevancia en la década de los 80’ en América Latina, contexto en el cual se produjo un incremento de la atención brindada a la diversidad étnico-cultural, con la inclusión de minorías dentro de marcos jurídicos especiales y la difusión de posturas integradoras y dialoguistas que confrontan contra la discriminación, la exclusión y el racismo.

La interculturalidad no es una descripción detallada de una realidad concreta, ni tampoco un atributo de una sociedad particular. **Es proceso y proyecto,**

es concepto y es praxis continua, es decir, una guía para la acción. Quiere decir en última instancia, el contacto e intercambio entre culturas en términos equitativos, en condiciones de igualdad, donde los distintos grupos culturales se enriquecen entre sí, sin que ninguno pierda su particularidad. **La interculturalidad se inscribe en el esfuerzo de construir y propiciar espacios y herramientas que permitan el intercambio equitativo fundado en el respeto mutuo, permitiendo el libre desarrollo de las capacidades individuales y colectivas, independientemente de sus diferencias étnico-culturales y sociales.** Consiste en romper con la dicotomía tradicional entre cultura dominante y culturas subalternas, visibilizando y legitimando a todos los grupos sociales que conforman la comunidad, respetando y revalorizando la diversidad cultural.

Se suelen utilizar los conceptos de pluri, multi e interculturalidad como si fueran sinónimos. Los tres se refieren a una realidad compuesta por distintas culturas, pero lo que los diferencia a cada uno es el enfoque o la manera de concebir dicha diversidad, que desembocará en la generación y promoción de políticas distintas.

La **multiculturalidad** es un concepto descriptivo, es decir, solo anuncia la coexistencia de culturas distintas dentro de un espacio, pero no dice nada respecto a las relaciones que existen entre ellas. En tanto el concepto de **pluriculturalidad**, además de expresar la diversidad cultural dentro de una sociedad determinada, agrega la pluralidad entre y dentro de las culturas mismas, poniendo mayor énfasis en la convivencia y las relaciones más o menos equitativas entre las culturas que habitan un mismo territorio.

El concepto de **interculturalidad**, no solo apunta a reconocer, aceptar, respetar e incorporar a aquellos diferentes dentro de las estructuras de poder ya existentes, sino que es la refundación, la reformulación de las estructuras sociales y epistémicas, que pone en relación equitativa y simétrica a las prácticas y formas culturalmente diferentes de concebir el mundo. Es por ello que se remarcaba anteriormente la naturaleza dinámica de la interculturalidad y su permanente construcción y reformulación.

Como alternativa superadora, transformadora y promotora de la justicia social, la interculturalidad es la búsqueda incansable de caminos, negociaciones e intercambios culturales, debates, interacciones de personas, lógicas y prácticas de vidas distintas.

Este enfoque requiere del trabajo y la revisión constante, partiendo de la realidad concreta, en cuanto a las asimetrías y desigualdades económicas, sociales y de poder existentes y teniendo en cuenta las respectivas limitaciones que obstaculizan la plena convivencia entre todos.

No se trata simplemente de reconocer, aceptar y respetar al otro formalmente. No se trata del simple contacto o relación en aquellos ámbitos comunes como el mercado, un medio de transporte, el consumo compartido de obras musicales o gustos gastronómicos. La profundidad de la interculturalidad va más allá de los intercambios materiales y simbólicos propios de estos espacios. No se trata de esencializar¹⁶ identidades, esto es, poner énfasis en las diferencias étnicas como si fueran identidades monolíticas, con un contenido homogéneo y estático. Como ya mencionamos, esta tendencia niega el carácter dinámico, fluido y múltiple de la identidad, cuando en realidad cada individuo tiene múltiples identidades que se expresan de diferente manera y en dimensiones distintas. La interculturalidad pretende oponerse a toda clase de discriminación, racismo y desigualdad en todos los ámbitos de interacción social.

La interculturalidad es inseparable de la identidad y la diferencia. Para la construcción de un dialogo simétrico y horizontal con personas que poseen prácticas, lógicas, saberes y sentidos culturalmente distintos, es preciso tanto el conocimiento de lo propio como de lo ajeno. Esto no se refiere a una búsqueda y rescate en los archivos de la memoria colectiva de las prácticas y saberes tradicionales, sino que **se refiere a la apertura hacia los elementos que componen el presente, pues de lo que se trata no es de salvar a las culturas de las garras del olvido, sino de impulsar culturas en igualdad de condiciones.**

En otras palabras, la interculturalidad es esa frontera de lo propio y lo otro, la identidad y la diferencia, entre la inclusión y la exclusión, es negociación, articulación y asociación constante, en donde el propósito no es el de erradicar ni sobrevalorar las diferencias entre las culturas, ni tampoco la creación de nuevas identidades híbridas o mestizas, sino precisamente el diálogo y el intercambio, entre y dentro de las mismas.

Es Albó (1999) quien argumenta que el principio intercultural busca establecer una forma de “relacionarse de manera positiva y creativa” entre todos, sin perder por ello las identidades culturales propias de los que intervienen en ella. **La interculturalidad es, finalmente, un proyecto político, social, epistémico y ético cuyo sentido es la transformación estructural de la comunidad para la convivencia democrática y equitativa de todos los grupos sociales que la conforman, como presupuesto necesario para el logro de la justicia social.**

16

Entendemos por esencia lo permanente e invariable de las cosas.

La configuración de nuevas ciudadanías, o la dinámica de la exclusión/inclusión social producida por la globalización

“Ellos quieren ir para adelante y a nosotros nos quieren tirar para atrás” metáfora empleada por Pablo Sosa, miembro de la comunidad toba del Barrio Namqom¹⁷, refiriéndose a aquellos que niegan la coetaneidad de los pueblos indígenas con el resto de la sociedad, ubicándolos en un tiempo remoto, como seres semidesnudos, cazadores, pescadores y recolectores. Una entelequia, una construcción ideológica del imaginario occidental que niega el transcurso de la historia, niega la realidad actual de los pueblos indígenas y la identidad compartida con el resto de la población del territorio provincial y nacional.

En la actualidad, resulta muy difícil –sino imposible– pensar en calidad de vida aceptable para cualquier grupo humano sin tener en cuenta los sistemas educativos y de salud, las escuelas, hospitales, viviendas, agua potable, energía eléctrica, rutas, comunicaciones, etc. Las mejoras de los principales indicadores de calidad de vida, como mortalidad infantil y materna, alfabetización, necesidades básicas satisfechas, entre otros, están íntimamente relacionadas con estos sistemas públicos de alcance universal y con las obras de infraestructura.

El respeto y la revalorización de las particularidades culturales de los grupos étnicos no implica la retirada del Estado, ni mucho menos la indiferencia frente a la marginación, exclusión y negación de los derechos de estos grupos. **Por el contrario, resulta imprescindible la participación de aquel a fin de crear las condiciones que les permitan a los diferentes grupos sociales y sus culturas mantenerse en el tiempo. Esto requiere que todos puedan acceder a los bienes y servicios necesarios para garantizarse una vida digna. Para ello, no solo es necesario que tales condiciones existan, sino que además, deben estar al alcance de todos. Esto implica tres cosas: que estén distribuidos por todo el territorio, que la oferta esté presentada de tal forma que sea accesible a ellos, y que puedan ser apropiados. Es decir, es imprescindible la acción estatal con un enfoque intercultural para que haya una verdadera cercanía geográfica, cultural y social.**

17 El Barrio Namqom queda en la zona norte de la ciudad de Formosa, a ambos márgenes de la Ruta Nacional N° 11.

Educación

Si bien existen teorías que caracterizan a la escuela como una reproductora del orden social desigual, coincidimos con la idea de que es una herramienta de liberación de la persona, destinada a modificar la realidad en tanto sea capaz de redefinir de manera permanente las bases sobre las que se sustentan las formas de enseñar a los niños.

Es decir, la escuela con sus errores y sus aciertos, se presenta como un espacio posible de diálogo, revelándose como el ámbito ideal donde podemos y debemos repensar la diversidad de la región. Desde esta posición, ella no es una reproductora del orden desigual, sino una impulsora del desarrollo de la agencia¹⁸ de los sujetos que ya no busca homogeneizar a los educandos, sino que por el contrario busca generar iguales condiciones del aprehender. Desde nuestra concepción política y desde el Modelo Formoseño, “la educación es el nuevo rostro de la justicia social”, que motiva los sujetos a crear estrategias de producción propias de sus formas culturales.

En consonancia con lo dicho, el Gobernador de la Provincia de Formosa, refirió:

Señores, estamos convencidos de que la mejor herramienta para lograr la igualdad de oportunidades es la educación, pero, permítanme que insista, seguimos sosteniendo que la educación es una obligación irrenunciable del Estado. En Formosa se sigue llamando pública y gratuita, es decir, la educación que lleva a toda una generación, independientemente de las diferencias de fortuna y origen, al mismo nivel intelectual. Entendamos bien esto: no se trata solo de capacitar técnicamente. Eso viene por añadidura. Se trata de capacitar intelectual y moralmente. De infundir un sentido espiritual a la formación. Pretendemos que todo el potencial intelectual de la sociedad y todas las posibilidades de la cultura, trabajen para modelar un hombre socialmente activo, espiritualmente rico, responsable y justo, en definitiva, un hombre bueno.

Gildo Insfrán, Mensaje ante la honorable legislatura provincial, 1º mayo 1998

La creación y apropiación de conocimiento se fortalece cuando desde los gobiernos se implementan programas que fomentan la generación de estrategias pedagógicas que contemplan la particularidad cultural de cada grupo.

Desde nuestro punto de vista, la Educación Intercultural Bilingüe (también

¹⁸ En términos de Giddens, la “agencia” no se refiere a las intenciones que tienen los sujetos de hacer algo, sino a la capacidad de hacerlo. Es decir, el sujeto interviene activamente en el campo en el que actúa.

denominada EIB) es un ejemplo claro de ello, ya que es un espacio de relación basado en el respeto y la reivindicación mutua, que favorece la convivencia y el diálogo al tomar elementos y componentes de las diversas culturas intervinientes. La Modalidad de EIB es una opción que implica la comprensión de la interculturalidad como un proceso en el que se complementan maneras de hacer, poder, ser y vivir diferentes. Implica la transformación de las estructuras que jerarquizan a los diferentes grupos.

La perspectiva metodológica de la pedagogía de la EIB convoca al tratamiento holístico del conocimiento, al desarrollo de las lenguas originarias, a la enseñanza del español como segunda lengua, y al abordaje integral de las áreas a través de un currículum abierto y flexible que promueva la complementación entre las herencias culturales propias, las ajenas y los conocimientos escolares. Se trata de aprender desde lo cotidiano, cercano y propio, en un desarrollo gradual, progresivo y sistemático de capacidades.

El reto que nos queda por delante es seguir avanzando en este largo camino de desnaturalización de las categorías coloniales. No somos un resultado, sino dinámica y movimiento, como sujetos sociales activos podemos aprender de nuestras acciones y crear nuevas formas de interpretar y comprender el mundo. En definitiva, debemos aplicar la interculturalidad crítica en todos los espacios en los que transcurre nuestra vida.

La utilización de un enfoque intercultural es menester para lograr una convivencia pacífica y armónica en una comunidad organizada, donde todos los individuos y grupos humanos puedan acceder en igualdad de condiciones a los bienes materiales e inmateriales que le garanticen una vida digna, desde su propia particularidad cultural.

Salud

La salud está, sin dudas, muy atravesada por la cultura y sus implicancias. En las comunidades indígenas esta relación se explicita en toda su dimensión. Las prácticas en torno al cuidado de la vida, basadas en conocimientos ancestrales, están muy relacionadas con lo místico y la naturaleza.

En la actualidad dicha relación sigue presente, aunque se ha incorporado un tercer elemento, las políticas públicas. La medicina occidental se encuentra cada vez más arraigada en las comunidades, no solo por la intervención directa de los servicios sanitarios del Estado, sino también por las demandas que las propias comunidades realizan. Los requerimientos de servicios de salud cada vez mayores en cuanto a cantidad, calidad y cobertura, trasuntan la pretensión de una mayor presencia estatal y, que más que una imposición cultural externa

(como lo plantean algunas visiones fundamentalistas), es el reconocimiento de las propias comunidades de que en muchos casos la medicina occidental puede curar enfermedades y dolencias con mayor efectividad que con las medicinas tradicionales.

No obstante ello, consideramos que las prácticas culturales que mantienen las comunidades indígenas son parte esencial de su vida como tal, y muchas de ellas están fuertemente vinculadas con conocimientos en cuanto a salud, sus lazos con lo místico y la naturaleza. Por ello, no vemos que ésta y la medicina occidental sean opuestas, sino más bien son complementarias. Es más, creemos que la complementación de estos dos saberes puede multiplicar la eficacia de las prácticas de salud.

“De nada sirve tener grandes médicos y especialistas, si los beneficios de su ciencia no pueden llegar al pueblo por intermedio de organizaciones adecuadas”. Juan Domingo Perón, Doctrina Peronista

Un punto central, para que la complementación sea posible, es que los sistemas de salud estatales tengan en cuenta las particularidades, creencias, conocimientos y costumbres de las comunidades indígenas en las cuales actúan. La Provincia de Formosa tiene una valiosa experiencia en lo referente a la incorporación de parteras tradicionales y agentes sanitarios indígenas al sistema de salud provincial, cuestión que se expondrá en la Segunda Parte de este trabajo.

Consideramos que una herramienta útil, y tal vez la más valedera, es la participación activa de los referentes de cada comunidad en la ejecución de las políticas y actividades del sistema de salud. Es por ello que resulta de crucial importancia que el enfoque intercultural sea transversal e integral en todas las áreas de políticas públicas, para poder construir ese espacio que permita el intercambio y la complementariedad de los saberes y las prácticas particulares que posee la gran diversidad cultural de la provincia.

En las relaciones interculturales unos y otros aprenden de los “otros” distintos, pero sin perder por ello su propio modo de ser. Es la transformación y el enriquecimiento mutuo, sin abandonar la particularidad que acarrea cada cultura. La interculturalidad debe esforzarse por poner en posición simétrica los saberes de los dos polos de la alteridad que intervienen en una relación intercultural, pues de lo contrario no podemos hablar de interculturalidad positiva.

Resulta pues necesario destacar las dificultades y desafíos que implica este enfoque, ya que el etnocentrismo y la discriminación aún siguen presentes en

las sociedades, e implica una lucha constante en todos los ámbitos de la vida social. Sin embargo, puede afirmarse que Formosa ha hecho importantísimos avances en materia de igualdad de derechos de toda índole, reflejando así, la maduración y la consolidación que sus instituciones han alcanzado en tan poco tiempo de vida como provincia, las cuales acompañaron las transformaciones que ha tenido su pueblo con su diversidad característica.

Segunda Parte

Política y etnicidad

Estado, agentes globales
y proyectos políticos

Las políticas indígenas en la Provincia de Formosa

Introducción

La segunda parte del trabajo tiene por objeto evidenciar el contexto actual de la Provincia de Formosa exponiendo en forma detallada los avances que se han logrado en las diferentes esferas de la vida social, especificando las políticas públicas, visualizadas como acciones de Gobierno, que generaron pasos concretos en la aplicación y fortalecimiento de un enfoque integral e intercultural.

Partiremos de una breve reseña histórica para dar cuenta del proceso de institucionalización que tuvo como punto culmine la provincialización de Formosa. Sostenemos que los hechos que se sucedieron aportan información esencial para comprender no solo el surgimiento y el desarrollo de las políticas públicas provinciales, sino que también echan luz sobre los procesos que dieron lugar, tempranamente, a que en 1984 se legislara la Ley Integral del Aborigen N° 426.

En el marco de este trabajo también expondremos de manera detallada las acciones específicas que, con mayor o menor éxito, se han realizado para avanzar con los objetivos de la mencionada ley. Asimismo, ofrecemos datos actuales, cuadros y gráficos que dan cuenta de los programas, planes y acciones aplicados en las áreas estratégicas de educación, salud, producción e infraestructura.

Breve reseña histórica de la Provincia de Formosa

Iniciaremos el desarrollo de esta segunda parte con una breve reseña del proceso histórico que vivió Formosa en su proceso de institucionalización. Esto aporta datos esenciales para comprender el surgimiento y el desarrollo de las políticas públicas provinciales en general, y la política indígena en particular,

La Provincia de Formosa está ubicada en el noreste de la República Argentina, y junto a las provincias de: Chaco, Corrientes y Misiones, forman la Región NEA (Noreste Argentino). Su territorio es una llanura de 72.066 km² de superficie (7.206.600 hectáreas) y según sus características fisiográficas, posee tres zonas: la zona este, húmeda con precipitaciones superiores a 1.000 mm anuales; la zona oeste, semiárida con lluvias cercanas a los 600 mm anuales; y, la zona centro, de transición.

La organización del espacio geográfico, producto de un proceso histórico reciente, tiene sus inicios en la guerra con el Paraguay, denominada “de la Triple Alianza”. El laudo arbitral del entonces presidente de los Estados Unidos, Ru-

therfor Hayes¹⁹, delimitó los territorios argentino y paraguayo en esta región, obligando a nuestro país a entregar Villa Occidental, capital del Territorio Nacional del Chaco hasta ese momento. A partir de entonces, el Gobierno Nacional encargó a Luis Jorge Fontana la búsqueda de un nuevo lugar para ubicar la capital de este territorio. Así, en 1879, a la vera del Río Paraguay, se fundó la ciudad de Formosa²⁰.

Desde entonces, el destino del territorio formoseño fue administrado por autoridades foráneas designadas y dirigidas por los sucesivos gobiernos nacionales. Esto marcó a fondo el futuro de la provincia. Según Prieto (1990), “el pecado original” del territorio formoseño fue la entrega, por parte de autoridades nacionales, de grandes superficies de la mejor tierra a unos pocos empresarios, cercanos al poder central, muchos de los cuales ni siquiera se dedicaban a actividades agropecuarias, ni llevaron adelante los planes de colonización a los que estaban obligados. Así, mediante la Ley Avellaneda, se entregaron en propiedad enormes parcelas, de entre 20 a 80 mil hectáreas, del este provincial, en la zona costera la río Paraguay, principal vía de comunicación de aquél entonces.

Estas tierras fueron utilizadas principalmente con intereses inmobiliarios y especulativos, lo que minó fuertemente las posibilidades de desarrollo del territorio. Los procesos de colonización previstos por la Ley prácticamente no existieron, y el ingreso de las familias campesinas a comienzos del siglo XX, se produjo ocupando parcelas muy pequeñas de tierras, intersticios entre las grandes hectáreas, que generalmente no eran las de mejor calidad.

Formosa estuvo muy postergada por el Estado Nacional gran parte de su historia. Durante casi ochenta años, la dependencia político-administrativa respecto de las autoridades en Buenos Aires imposibilitó llevar adelante una política integral en territorio formoseño, con planes estratégicos a largo plazo, en pos del desarrollo económico y social de Formosa. Sumado a esto, los vaticinios sobre posibles contiendas bélicas con el Paraguay, la privaron de participar de la planificación del territorio nacional y de recibir las obras de infraestructura básica que ello implicaba, por temor a una supuesta ocupación paraguaya.

Recién en 1955, la decisión política del General Juan Domingo Perón otorgó al territorio el carácter de Provincia. A partir del trabajo de un grupo de formoseños organizados, se logró la autonomía tan buscada.

Sin embargo, duró muy poco. El golpe de estado de la Revolución Libertadora y la proscripción del peronismo, primero, y las sucesivas dictaduras e inter-

19 Fue emitido el 12 de noviembre de 1878.

20 La Ley N° 1532 de 1884, es la norma que creó el Territorio Nacional de Formosa y que rigió la organización y gobierno de los territorios nacionales hasta 1954.

venciones después, hicieron que la Provincia de Formosa prácticamente no tuviera oportunidad de institucionalizarse como tal, ni gozara de la autonomía necesaria para llevar a cabo una planificación estratégica de su porvenir. Desde su fundación en 1879 hasta el regreso a la democracia en 1983, Formosa fue gobernada por autoridades electas por el pueblo formoseño únicamente durante 7 años.

A partir de 1983, se inicia el proceso de verdadera institucionalización de Formosa como provincia autónoma, lo cual permite que recién a mediados de la década de 1990 (en medio de la tormenta neoliberal) se pueda advertir la definición y ejecución de políticas públicas integrales e integradas, sistematizadas en un Plan Estratégico Provincial. Esto permitió que los formoseños pudieran llevar adelante un revolucionario proceso de realizaciones en materia social y económica, que impactó positivamente en todos los ámbitos de la vida comunitaria en general, y que se destaca claramente en la población indígena en particular.

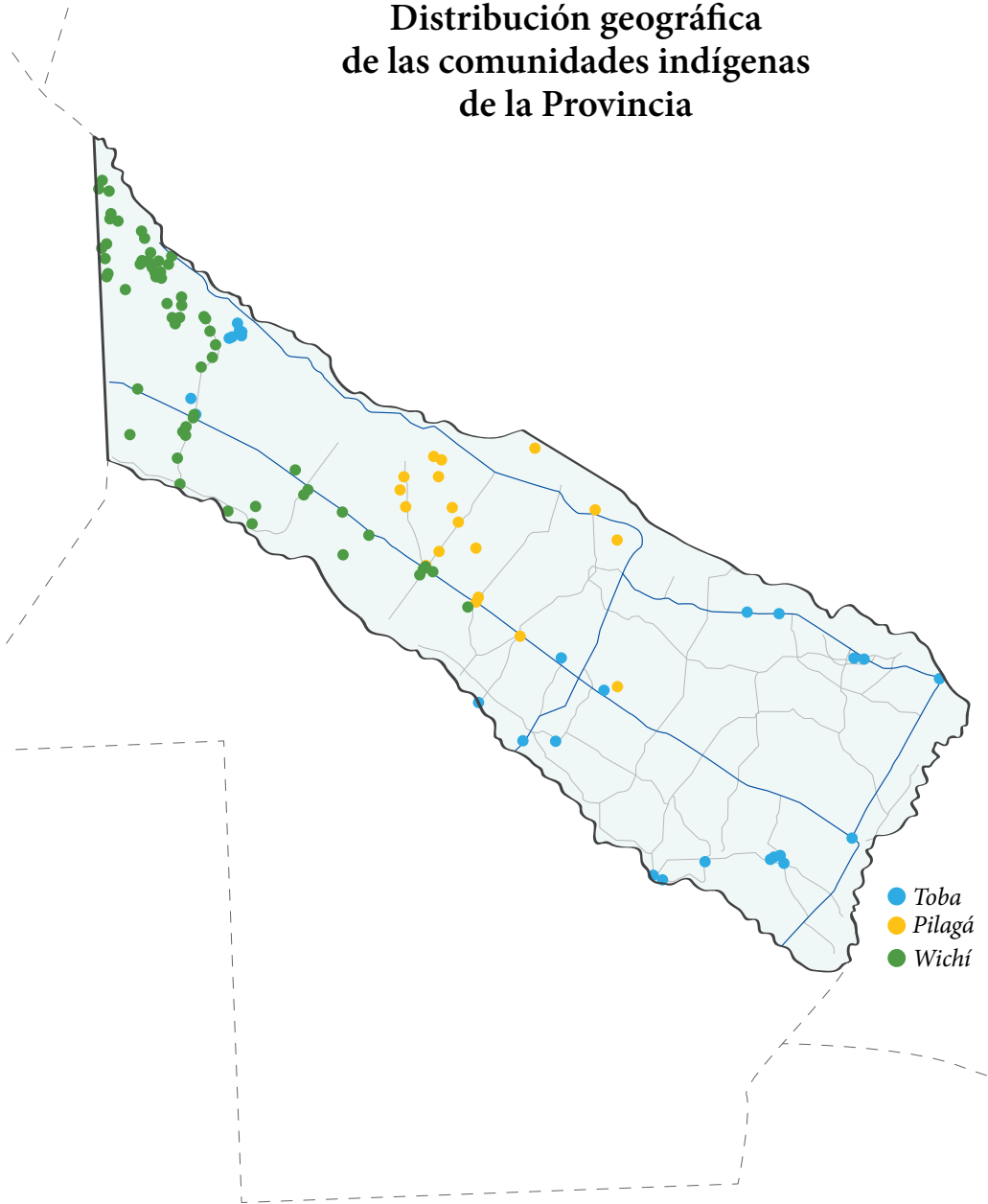
Comunidades indígenas de la provincia

La Provincia de Formosa tiene 530.162 habitantes²¹, de los cuales la población indígena representa el 7,5% (alrededor de 40.000 personas). Demográficamente, los departamentos con mayor población indígena son Ramón Lista (64,9%), Matacos (49,5%), Bermejo (38,6%) y Patiño (18,8%), ubicados en el oeste y en el centro de la provincia respectivamente.

La población indígena está distribuida en 192 comunidades indígenas: 116 wichí, 50 toba y 26 pilagá. En términos de su distribución geográfica podemos decir que las comunidades toba en su mayoría se localizan en la zona este del territorio provincial; en el centro los pilagá y en el oeste los wichí.

21 Según el Censo Nacional 2010. Según esta fuente, la población indígena de la provincia es de 32.216 habitantes. Sin embargo, teniendo en cuenta el último padrón de elecciones del Instituto de Comunidades Aborígenes (mayores de 18 años) y la matrícula escolar de la Educación Intercultural Bilingüe, creemos que la población aborígen es más bien cercano a los 40.000 personas.

Distribución geográfica de las comunidades indígenas de la Provincia



Legislación indígena

Atento a la importancia que posee el reconocimiento de los derechos indígenas como herramienta para la construcción de una identidad multiétnica y pluricultural, entendemos importante dar cuenta del arduo camino recorrido para alcanzar la protección jurídica integral de las comunidades indígenas.

Nacida en 1984, la legislación indígena de la provincia de Formosa es superadora inclusive del Convenio 107 de la OIT²² vigente en aquel entonces, incluyendo dentro de sí conceptos innovadores que con posterioridad fueron asumidos por la legislación federal²³.

Constitución provincial

Sancionada originalmente en 1957, la Constitución de la Provincia de Formosa fue reformada en los años 1991 y 2003. En su redacción original, contemplaba la situación del aborigen en el artículo 57, pero lo hacía con criterios paternalistas y de asimilación, en concordancia con los criterios existentes en esa época. Allí, propugnaba velar por su bienestar sanitario, económico, social y cultural.

Es en la Convención Constituyente de 1991 que el horizonte abierto por la Ley N° 426 toma rango constitucional, a partir de la incorporación del artículo 79²⁴.

Ya en 2003, y a fin de incorporar los avances asumidos por Constitución Nacional de 1994, es reformada la Constitución Provincial. El preámbulo es modificado y su nueva redacción constituye un verdadero avance en el reconocimiento de la diversidad, puesto que la Provincia asume su identidad multiétnica y pluricultural²⁵. También se incorporan modificaciones al

22 Este fue reemplazado en 1989 por el Convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes. El Convenio 169 OIT fue ratificado por nuestro país en 1992 mediante ley 24.071 y el depósito de la ratificación se realizó en julio de 2000.

23 Hacemos referencia, por ejemplo, a la propiedad comunitaria de la tierra y al reconocimiento de la personería jurídica de las comunidades indígenas, la cual incluso era rechazada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación en aquél entonces, en base al precedente “Lorenzo Guari”.

24 Constitución Provincial (1991) “Art. 79. La Provincia reconoce al aborigen su identidad étnica y cultural, siempre que con ello no se violen otros derechos reconocidos en esta Constitución; y asegura el respeto y desarrollo social, cultural y económico de sus pueblos, así como su efectivo protagonismo en la toma de decisiones que se vinculen con su realidad en la vida provincial y nacional. Asegura la propiedad de tierras aptas y suficientes; las de carácter comunitario no podrán ser enajenadas ni embargadas. La utilización racional de los bosques existentes en las comunidades aborígenes requerirá el consentimiento de éstos para su explotación por terceros y podrán ser aprovechados según sus usos y costumbres, conforme con las leyes vigentes”.

25 Preámbulo de la Constitución de Formosa (2003) “Nos, el Pueblo de la Provincia de Formosa, a través de sus representantes, reunidos en Convención Constituyente, con el objeto de plasmar el modelo

artículo 79, quedando su redacción actual de la siguiente manera:

“La Provincia reconoce la preexistencia de los pueblos aborígenes que la habitan. El Estado reconoce y garantiza:

- 1) Su identidad étnica y cultural.*
- 2) El derecho a una educación bilingüe e intercultural.*
- 3) La personería jurídica de sus comunidades.*
- 4) La posesión y propiedad comunitaria de las tierras que tradicionalmente ocupan. Ninguna de ellas será enajenable, transmisible ni susceptible de gravámenes o embargos.*
- 5) Su participación en la gestión referida a sus recursos naturales y a los demás intereses que la afecten.”*

Otros artículos a destacar son: el 80, el cual identifica la necesidad de contemplar las diferentes pautas culturales en materia de salud. El artículo 92 que reconoce a la cultura como un derecho humano fundamental, la identidad pluricultural del pueblo formoseño y la protección del Estado sobre el patrimonio histórico y cultural de la Provincia. En este último también se establece que *“la educación impartida por el Estado en las comunidades aborígenes se realice en forma bilingüe e intercultural”*.

Ley Integral del Aborigen

Sancionada en 1984, la Ley Integral del Aborigen N° 426 fue la primera legislación con una mirada distinta sobre lo indígena en la República Argentina, constituyendo para aquel momento, y aún en la actualidad, una norma de avanzada²⁶.

formoseño para un proyecto provincial, reafirmando la auténtica identidad multiétnica y pluricultural, garantizando el fortalecimiento de los poderes públicos, una mayor participación de los habitantes de la Provincia por sí y a través de las organizaciones libres del pueblo, en la administración de la cosa pública y para constituir un estado federal moderno, bajo la forma de gobierno representativa, republicana, democrático-participativa y social, desde una concepción humanista y cristiana e invocando la protección de Dios, fuente de toda razón y justicia, sancionamos la siguiente: Constitución de la Provincia de Formosa”.

²⁶ Ponemos de resalto que con la sanción de la ley 426 la Provincia de Formosa avanzó en el ejercicio de las facultades concurrentes para legislar en la materia, lo cual fue plasmado posteriormente en la Reforma de la Constitución Nacional de 1994.

La formulación de esta ley tuvo como objeto la preservación social y cultural de las comunidades indígenas, la defensa de su patrimonio y sus tradiciones, el mejoramiento de sus condiciones económicas, su efectiva participación en el proceso de desarrollo nacional y provincial, el acceso a un régimen jurídico que les garantice la propiedad de la tierra y otros recursos (Art. 1º), respetando los modos propios de organización tradicional de las comunidades aborígenes, sin perjuicio de que en forma voluntaria y ejerciendo su derecho a la auto-determinación éstas adopten las formas de organización establecidas por las leyes vigentes (Art. 2).

El Estado reconoce con esta ley la existencia legal de las comunidades aborígenes y el otorgamiento de personería jurídica (Art. 6º), mediante su presentación ante el Instituto de Comunidades Aborígenes (Art. 7º). Se reconoce la aplicación de las normas consuetudinarias de las comunidades para la regulación de su convivencia (Art. 3º) y establece que en los procesos donde aborígenes sean parte, los jueces tendrán en cuenta sus usos y costumbres (Art. 5º).

En el Capítulo II “Del asentamiento de las comunidades aborígenes”, se desarrolla lo referido a las tierras de las comunidades aborígenes. En el Art. 11 se señala que el asentamiento atenderá en lo posible a la posesión actual o tradicional de las tierras, siendo necesario el consentimiento libre y expreso de la comunidad para su traslado a un sitio distinto.

Por su parte, en el Art. 12 se establece que “la adjudicación de tierras fiscales a las comunidades aborígenes será gratuita y en forma individual o comunitaria, según el interés de cada grupo. La fracción no podrá ser embargada, arrendada a terceros ni comprometida en garantía real de crédito alguno, en todo o en parte bajo pena de nulidad absoluta. La tierra que se les otorgue no podrá ser enajenada”. Las tierras les son transferidas a comunidades con personería jurídica reconocida, a título gratuito y libre de todo gravamen, extendiéndose la escritura traslativa de propiedad por la Escribanía Mayor de Gobierno (Art. 15).

Dentro de la Ley N° 426, en el Título II, se crea el Instituto de Comunidades Aborígenes (ICA). Este organismo descentralizado del Poder Ejecutivo provincial, dependiente funcionalmente del Ministerio de la Comunidad²⁷, tiene la responsabilidad específica aplicación de la política indígena del Estado Provincial.

El mismo es regido por un Directorio, compuesto por un Presidente y tres Directores indígenas, un representante por cada una de las tres etnias mayoritarias de la provincia (wichí, toba y pilagá). Estos directores son elegidos cada dos años, de manera directa por los miembros de todas las comunidades de su etnia, en elecciones libres.

27 Así dispuesto por la última modificación de la Ley de Ministerios provincial en el año 2012.

Actualmente, el Presidente del ICA es Esteban Ramírez, y los Directores son: por la etnia wichí, Moisés Fernández; por la etnia toba, Pablo Sosa, y, por la etnia pilagá, Germán Surco, quienes fueron elegidos en las elecciones de mayo de 2013²⁸.

Tierras

El acceso a la tierra, como mencionamos, no solo les significa a las comunidades indígenas poseer un medio de producción clave para el desarrollo de sus actividades productivas, sino que además les permite garantizar la continuidad de sus prácticas culturales, sociales y religiosas.

Por ello la primera acción que se llevó a cabo a partir de la Ley N° 426, fue



garantizar el derecho de acceso a la tierra para las comunidades indígenas, ya sea en propiedad comunitaria o individual, según ellos lo decidieran. Estas tierras no pueden ser embargadas, vendidas o alquiladas, por lo que se asegura la libre disposición de las mismas por parte de la población propietaria para siempre.

Bajo ese marco normativo, y asumiendo el compromiso político con la efectivización de los derechos allí reconocidos, el Poder Ejecutivo provincial llevó adelante el proceso de transferencias de tierras en propiedad comunitaria, más de trescientas mil hectáreas (300.000 has), constituyendo una política pública inédita en materia indígena en todo el país. Estos trabajos implicaron la participación activa de las comunidades en la delimitación de sus tierras, amojonamiento y en la información de todos sus miembros.

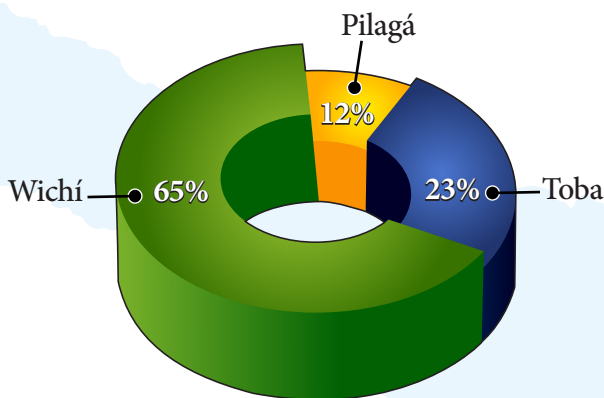
Producto de las titulaciones que se llevan adelante desde el año 1985 hasta la actualidad, son más de 80 los títulos de propiedad entregados. Estos abarcan, hoy en día, a prácticamente la totalidad de las 192 comunidades. Por la fragmentación y escisión continúan generándose nuevas comunidades, generalmente dentro de un mismo título de tierra, y otras veces fuera del mismo, razón por la cual el trabajo de regularización de tierras es permanente.

Actualmente son más de 300 mil hectáreas las correspondientes a comunidades indígenas, de las cuales el 96,7% poseen títulos de propiedad finalizados y

28 Los directores salientes son: Adonías Gómez y Sergio Miranda, de la etnia wichí y pilagá respectivamente. Pablo Sosa fue reelecto por la etnia toba.

las restantes están en proceso de titulación. Además del total de tierras entregadas, el 99,5% se realizó en forma de propiedad comunitaria, mientras que el 0,5% optó por el parcelamiento individual, sin perjuicio de gozar de las garantías que prevé la Ley N° 426 para toda propiedad indígena.

Tierras entregadas por Etnia



Fuente: ICA, 2012

Educación

La educación formoseña halla su esencia en la Constitución Provincial que, en su **Régimen Cultural y Educativo**, artículo 92° reconoce su realidad cultural conformada por vertientes nativas y diversas corrientes inmigratorias que coexisten, merecen el respeto y el apoyo del Estado y de la sociedad en general. Esta pluralidad cultural marca la identidad del pueblo formoseño y en este contexto, la educación bregará por afianzar la identidad cultural, la conciencia de pertenencia a Formosa en un marco nacional, latinoamericano y universal y el compromiso para el desarrollo integral de la cultura.

En este orden, la Ley Provincial General de Educación N° 1.470 en el Artículo 1° de su Título Primero: Principios y fines de la educación formoseña, conforme a los postulados del artículo 93 de la Constitución Provincial, enuncia los siguientes **principios** que permiten posicionar a la educación desde una perspectiva provincial, pero a la vez fuertemente arraigada en el Proyecto Nacional. Así, se la considera en los siguientes términos:

- Como una Cuestión de Estado, un derecho social que garantiza la inclusión a través de la igualdad de oportunidades, con equidad y

como un proceso permanente y continuo que acompaña a la persona durante toda su vida.

- Como parte constitutiva e indisoluble del Modelo Formoseño cuyo centro es el hombre y la mujer formoseños, para alcanzar el desarrollo pleno, armónico y trascendente; consciente del ejercicio responsable de su libertad y de sus posibilidades de realización personal, familiar y comunitaria.
- Como una alianza con los pilares estratégicos del desarrollo provincial: agrícola, ganadero, forestal, hidrocarburífero y turístico; con proyección a la agroindustria en el marco de una conciencia nacional, popular, humanista y cristiana.
- Como una fuerza dinamizadora que, desde la concepción de una pedagogía de valores, basada en el amor, la justicia, la verdad, la paz social y el compromiso con el bien común, propicia la formación desde el ejercicio de la ciudadanía, de los derechos humanos, del estilo de vida democrático, asociado, cooperativo, participativo y solidario.

En función de estos principios se organiza y estructura el sistema educativo provincial. Se encuentra organizado en 14 delegaciones zonales, garantizando la cobertura y acceso en igualdad de oportunidades a todos los formoseños y en todo el territorio provincial, en los cuatro niveles Inicial, Primario, Secundario, Superior y en las diversas Modalidades: Técnica, Especial, Artística, Hospitalaria, Contextos de Encierro, Jóvenes y Adultos, Rural y Educación Intercultural Bilingüe, que aseguran la atención específica, focalizada de acuerdo a las necesidades y características de la población destinataria.

Las más de 1.050 unidades educativas construidas desde 1995, el equipamiento escolar y la entrega gratuita de guardapolvos y útiles escolares a todos los alumnos y docentes al inicio de cada ciclo escolar, permitieron alcanzar por índices de escolaridad en todos los niveles inéditos en nuestra historia provincial. El sistema educativo provincial cuenta con una matrícula total de 206.020 estudiantes, un plantel de 16.510 docentes, con la formación pedagógica y los conocimientos necesarios para desempeñarse en cada uno de los niveles y modalidades, los cuales desempeñan sus actividades en las 1.978 unidades educativas que se encuentran distribuidas a lo largo y a lo ancho de todo el territorio formoseño²⁹.

Para el Gobierno de la Provincia de Formosa la educación es una política de Estado, es decir que todos los esfuerzos estarán dirigidos a garantizar para

²⁹ Los datos de matrícula y unidades educativas corresponden a 2013, en número de docentes a 2014.

todos los formoseños, vivan donde vivan, el acceso a una formación con contenidos de calidad, pertinentes y relevantes, ya que el objetivo final de la educación es formar hombres y mujeres libres, que sean capaces de transformar la realidad en la que viven.

Menciona con insistencia el Gobernador Insfrán: “la educación es el nuevo rostro de la Justicia social”. Esta frase lleva implícita una decisión política, un compromiso asumido que da un rumbo al modelo de gobierno. Esta posición implica trabajar en el sistema educativo entero, ubicarlo como eje central de la planificación, y además integrar a todas las otras áreas del Estado y de la comunidad, en la alianza estratégica entre la educación, la producción y el trabajo. En definitiva, implica poner a la persona en el centro de las políticas.



La Educación Intercultural Bilingüe en Formosa:

El reconocimiento explícito del derecho de los pueblos indígenas a una educación de calidad en condiciones de igualdad, propende a generar en el sistema educativo las condiciones y medios para lograr para todos una educación inclusiva, respetuosa, con relevancia social y culturalmente pertinente, que:

- ❖ Afiance en nuestra sociedad la conciencia de la diversidad y del derecho a la diferencia;
- ❖ Promueva y estimule el arraigo sostenible de las comunidades indígenas y que potencie los recursos existentes;
- ❖ Consolide la participación activa del docente indígena en la educación integral de las comunidades;
- ❖ Sustente desde la pedagogía intercultural bilingüe integral, la enseñanza y los aprendizajes de valores, conocimientos, tecnologías y prácticas culturales propias de los pueblos indígenas;
- ❖ Garantice el igual acceso a conocimientos universales en los campos científico, tecnológico y artístico;
- ❖ Que posibilite el desarrollo de capacidades integrales de las alumnas y los alumnos.

La modalidad de Educación Intercultural Bilingüe –EIB– ha abandonado el plano discursivo para ubicarse desde hace ya mucho tiempo en la práctica real de los formoseños. Con la sanción de la Ley 426 se establece a nivel provincial el derecho a contar con la Modalidad EIB en todo el territorio.

Sería conceptualmente erróneo pensar que la incorporación de una modalidad separada y diferente del resto de las escuelas estuvo impulsada por una política de corte paternalista, ya que la educación, sea cual fuera su modalidad no es compensatoria, por el contrario, es una herramienta que permite generar equidad para vivir en igualdad de condiciones.

La Educación Intercultural Bilingüe se define en la política educativa de la Provincia de Formosa como un proceso de crecimiento, personal y social, de construcción colectiva y para mayor equidad, al servicio de la vida y de la dinámica histórica de las comunidades indígenas, de la sustentabilidad de sus ambientes y del desarrollo de sus sistemas económico-productivos. Como ámbito orgánico institucional se inscribe en normativas provinciales vigentes, desarrollada por el Ministerio de Cultura y Educación, y se basa en fundamentos conceptuales y metodológicos en función de una pedagogía pertinente en relación al contexto sociocultural de sus destinatarios.

Trayectoria de la EIB en Formosa

En la provincia de Formosa la educación institucional de las comunidades indígenas, con participación de los mismos indígenas, encuentra su coherencia y ratificación sistemática y legal desde 1985. La dinámica de recuperación y revalorización de sus tradiciones culturales y lingüísticas a partir de la sanción de la Ley Integral Aborigen, la consolidación de la educación EIB y la ejecución de las obras de infraestructura en todo el territorio formoseño en el transcurrir de los últimos 30 años, ha permitido el afianzamiento en la conciencia de los formoseños de la diversidad de sus tradiciones culturales y de los grupos étnicos que comprenden su identidad. Ha facilitado la convivencia en paz y la vida en comunidad del pueblo formoseño, así como el intercambio de saberes, de historias y sentimientos al interior de la misma. Y ha sido, principalmente, un paso enorme y sin dudas acertado, en la dirección de la Justicia Social y la construcción de la Comunidad Organizada.

Como Provincia, Formosa ha estado históricamente en la avanzada en el proceso de instalación y afianzamiento de una educación intercultural bilingüe con estructuras y fundamentos legales acordes. El documento sobre *La Política Social en Formosa* señala:

“Cabe destacar en este punto que el Estado formoseño adjudicó una particular atención a la educación intercultural bilingüe, asumiendo

do como horizonte potenciar, en las comunidades aborígenes de la provincia, el ejercicio de los derechos y proyectos de vida sustentables, individuales y comunitarios, en el marco de una sociedad que se reconoce y asume multiétnica y pluricultural, tal como lo expresa el Preámbulo de nuestra Constitución.

*Esta política de estado, diseñada, impulsada y ejecutada por el gobierno provincial, con la participación indígena y con más de 25 años de experiencia, ha dado resultados concretos, efectivos y mensurables.”
Plan estratégico de intervención social.³⁰*

En este sentido, en estas tres décadas se ha transitado un camino significativo: en un primer momento, en la búsqueda de garantizar a las comunidades indígenas el acceso a la educación obligatoria; más tarde, asegurado el derecho individual, la preocupación consistió en afianzar en el sistema una atención pertinente que posibilite el desafío de hacer un camino juntos, docentes indígenas y criollos, en función de una educación más equitativa.

El objetivo de la EIB consiste en consolidar una educación integral e igualitaria en oportunidades, que dignifique la conciencia social de la diversidad identitaria de la provincia y se constituya en verdadero instrumento de crecimiento y sustentabilidad de las comunidades indígenas de Formosa. El Ministerio de Cultura y Educación brinda asistencia escolar a las comunidades indígenas de Formosa como respuesta, en términos de equidad educativa, a las necesidades planteadas por las mismas, y la presencia del sistema cada vez más extendido alcanza, año tras año, mayor complejidad.

Desde la dimensión organizativa las comunidades reivindican la educación como un derecho ancestral y humano, en tanto cada pueblo posee un cúmulo de conocimientos, normas y valores que le dan derecho a ser respetado en su identidad, a ser reconocido en la diversidad. En la actualidad su acervo cultural lo constituyen las respectivas lenguas, las expresiones simbólicas, las formas de expresión artísticas, el pensamiento, las tradiciones y costumbres de subsistencia aún vigentes, que refieren a una estrecha relación entre el hombre y la naturaleza.

La educación en la Provincia de Formosa está llamada a contribuir de manera progresiva al reconocimiento y valoración de las diversas identidades culturales, el derecho colectivo e individual a educarnos unos a otros para nuevos marcos de interculturalidad, y por último, al reconocimiento y valoración de las formas propias de organizarse, participar, producir y administrar.

30 Inc C: Plan estratégico de intervención social c.2. Pueblos aborígenes b. Educación Intercultural Bilingüe AÑO

En las escuelas de Educación Intercultural Bilingüe se busca garantizar que los alumnos y alumnas indígenas crezcan a gusto en la escuela, con visiones que honren sus escenarios diarios y se formen en la práctica cotidiana de lecturas apreciadoras de sus contextos de pertenencia.

El universo que abordamos nos confirma que es impostergable el ejercicio continuo del diálogo intercultural, que comienza en la interacción entre el docente criollo y el docente indígena, y que continúa con los alumnos y las alumnas y su comunidad, porque exige acuerdos participativos en torno a saberes y sistemas específicos; porque requiere de rigor metodológico y constante para la relectura comprensiva de cada situación institucional y pedagógica; y porque debe promover la evaluación cotidiana y procesual de lo que ofrece la escuela de manera rutinaria, para poder operar en forma concertada los cambios de prácticas que sean necesarios.



Antecedentes Legales

El proceso educativo con participación de las comunidades tiene su origen en los centros dependientes del Consejo General de Educación, que funcionaron a término entre 1984 y 1986 en el extremo oeste formoseño, en las localidades de Ingeniero Juárez y El Potrillo, en el oeste formoseño. Su función fue capacitar auxiliares indígenas del docente, quienes como referentes comunitarios en el campo educativo fueron seleccionados por sus comunidades de origen.

La propuesta educativa de la educación indígena en Formosa, reconocida en el espectro educativo nacional, significó un avance funcional y legal sin precedentes, puesto que por primera vez se incorporó formalmente al sistema educativo la figura de un Auxiliar Docente indígena para desempeño en aula,

rol confirmado en la Ley N° 931, del año 1993³¹.

En 1986, el Ministerio de Cultura y Educación a través del Consejo General de Educación aprobó la Reglamentación de la Modalidad Aborigen para Nivel Primario, por Res. N° 848/86 en cuyo contenido se manifiesta la particularidad de la gestión educativa de estas instituciones plasmada en su fundamentación, ámbitos y fines, objetivos, estructura orgánica, perfiles del personal docente, capacitación permanente, ingreso ascenso y traslados, y evaluación de desempeño del personal.

Sin lugar a dudas, el avance sustantivo se evidenció a partir de la Ley Provincial N° 718/87, también pionera en su carácter sistémico e integral, que diera origen a los primeros planes de estudios en el país de Nivel Secundario con enfoque de EIB y con orientaciones para diversas Especialidades. Esto abrió paso, desde los CENM³² N° 1, CENM N° 2 y CENM N° 3 a la formación de MEMAs, Maestro Especial para la Modalidad Aborigen para Primer Ciclo, con desempeño en áreas de Lengua Materna, Ciencias Naturales y Ciencias Sociales.

En 1991, con la reforma de la Constitución Provincial se reafirma el rol del Estado con respecto a “Dictar leyes y fijar políticas educativas que tengan en cuenta la educación intercultural y bilingüe en las comunidades aborígenes”.³³ Política estatal ratificada en la última Reforma Constitucional del año 2003.

En la confirmación de esta línea de política educativa el Ministerio de Cultura y Educación de la Provincia creó, en agosto de 2003, el Equipo Técnico Provincial de EIB (Res. N° 1551), desde 2008 Coordinación Provincial de EIB.

Así, con el transcurso de los años se ha conformado el marco legal que reconoce el derecho de los pueblos indígenas a una educación apropiada.

Situación Diagnóstica

Una provincia como Formosa, que se erige desde la justicia social y se reconoce a sí misma con nuevas posibilidades para todos, a partir de nuevas estrategias de crecimiento diversificado, debe valerse objetivamente de una educación que aporte los instrumentos necesarios para que todos los protagonistas, desde su realidad, puedan construir ese camino y lo transiten como propio.

Como jurisdicción, Formosa se organiza a través del tiempo, para que la Modalidad de EIB, como línea de política educativa, tenga su identidad en los diferentes ámbitos del sistema en materia de capacitación docente y en lo referido a elaboración de materiales didácticos bilingües para distintos ciclos y niveles. Considerados como avances de la EIB en nuestro país y como afianzamiento social de innovaciones educativas jurisdiccionales, los procesos

31 Decreto Reglamentario N° 1324 del año 1993 -Tit. III, Cap. XLIX, art. 153.

32 Centro Educativo de Nivel Medio

33 Constitución Provincial., Art. 92.

institucionales y las experiencias docentes desde este enfoque han generado un aporte valioso para el campo de la educación en general.

El primer aspecto a considerar en este breve repaso histórico lo constituye la formación de Maestros Especiales de la Modalidad Aborigen, MEMAs, que ha significado un paso trascendente en la educación indígena en Formosa, y en consecuencia, en el desempeño del rol docente desde la valoración identitaria que dignifica a la persona y a su contexto. La incorporación y formación de MEMAs marcó un avance significativo en la búsqueda de la instalación de un proceso educativo que parte de las reales necesidades de las comunidades y se desafía, desde allí, a aportar a la superación integral de los contextos particulares.

Este recorrido da cuenta de un camino complejo, dinámico y dialéctico, en el que se han ido acordando principios y criterios orientadores del papel de la educación y de la escuela en la sociedad: los modos de participación de las comunidades, con sus diferencias y similitudes, el aporte de la pedagogía en función de la interculturalización de saberes, el reconocimiento de metodologías y formas de evaluar y administrar la educación escolarizada, fundamentando en la práctica las formas de aprendizaje implícitas en la cotidianidad, con el fin de que impacten, generen transformaciones profundas y se consoliden en normas, valores y pautas de comportamiento social.

La EIB en nuestra provincia plantea el desafío de profundizarse a partir de perfiles docentes que acrediten mayor pertinencia, tanto en la cotidianeidad del aula, como en la participación institucional y en los procesos educativos de cada comunidad.

Lo expresado hasta aquí constituye el universo escolar indígena de Formosa, que asume características diversas y disímiles de acuerdo al contexto geográfico, demográfico y de organización de las distintas comunidades indígenas, establecidas a lo largo y ancho del territorio provincial.

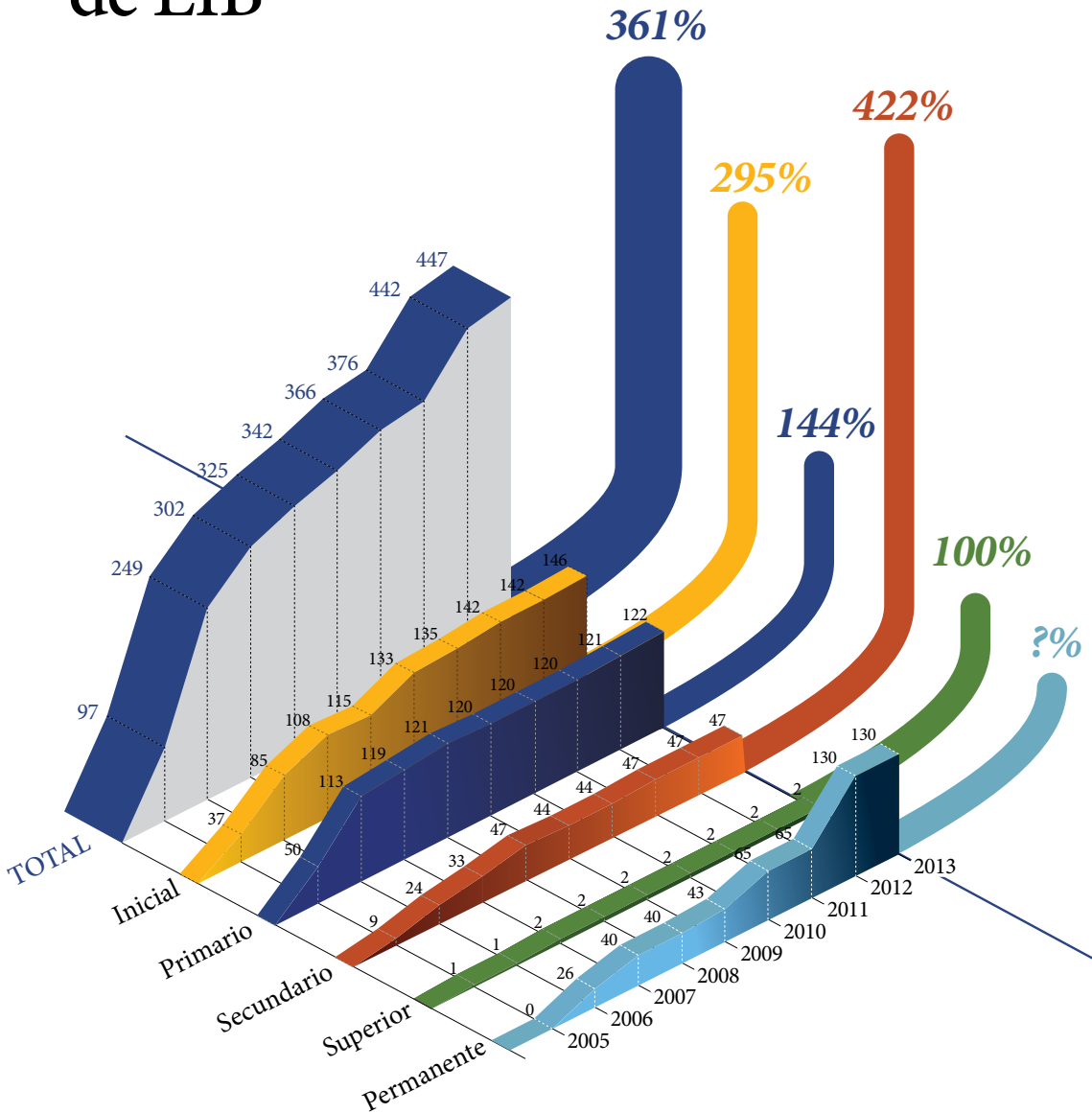
Datos en Educación

El proceso histórico de la política educativa en las comunidades indígenas de Formosa evidencia su fortalecimiento en los datos estadísticos comparados, que dan cuenta del crecimiento del universo escolar en la Modalidad de EIB en los últimos años. Esta situación explica la garantía de inclusión de la población indígena de Formosa en el Sistema Educativo Provincial.

La información se focaliza en la cantidad de Unidades Educativas por Nivel, la matrícula total según niveles educativos, al mismo tiempo que da cuenta del incremento de la matrícula femenina y de los docentes indígenas.

Unidades Educativas de EIB

Incremento

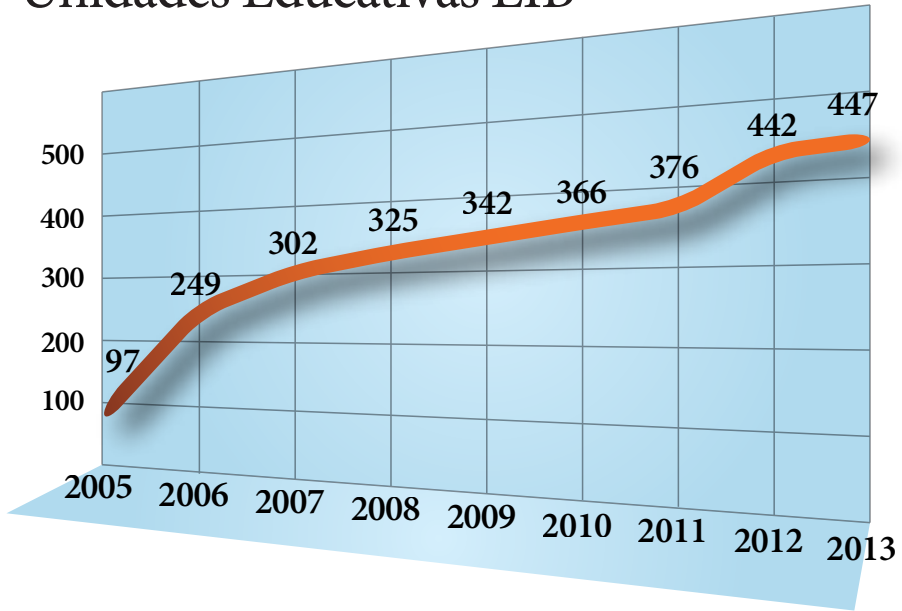


El número de Unidades Educativas EIB creció de 97 en 2005, a 447 en 2013, un 361%. Este vertiginoso incremento se realizó teniendo en cuenta la equidad territorial como eje.

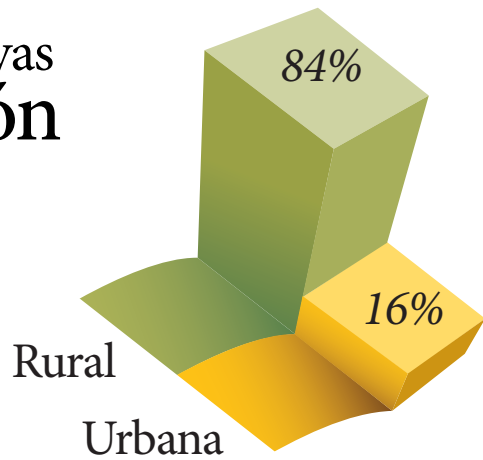
El aumento se da en todos los niveles, aunque se destacan el nivel secundario (422%), inicial (295%) y la incorporación de la educación permanente para jóvenes y adultos (130 unidades educativas en la actualidad).

Evolución

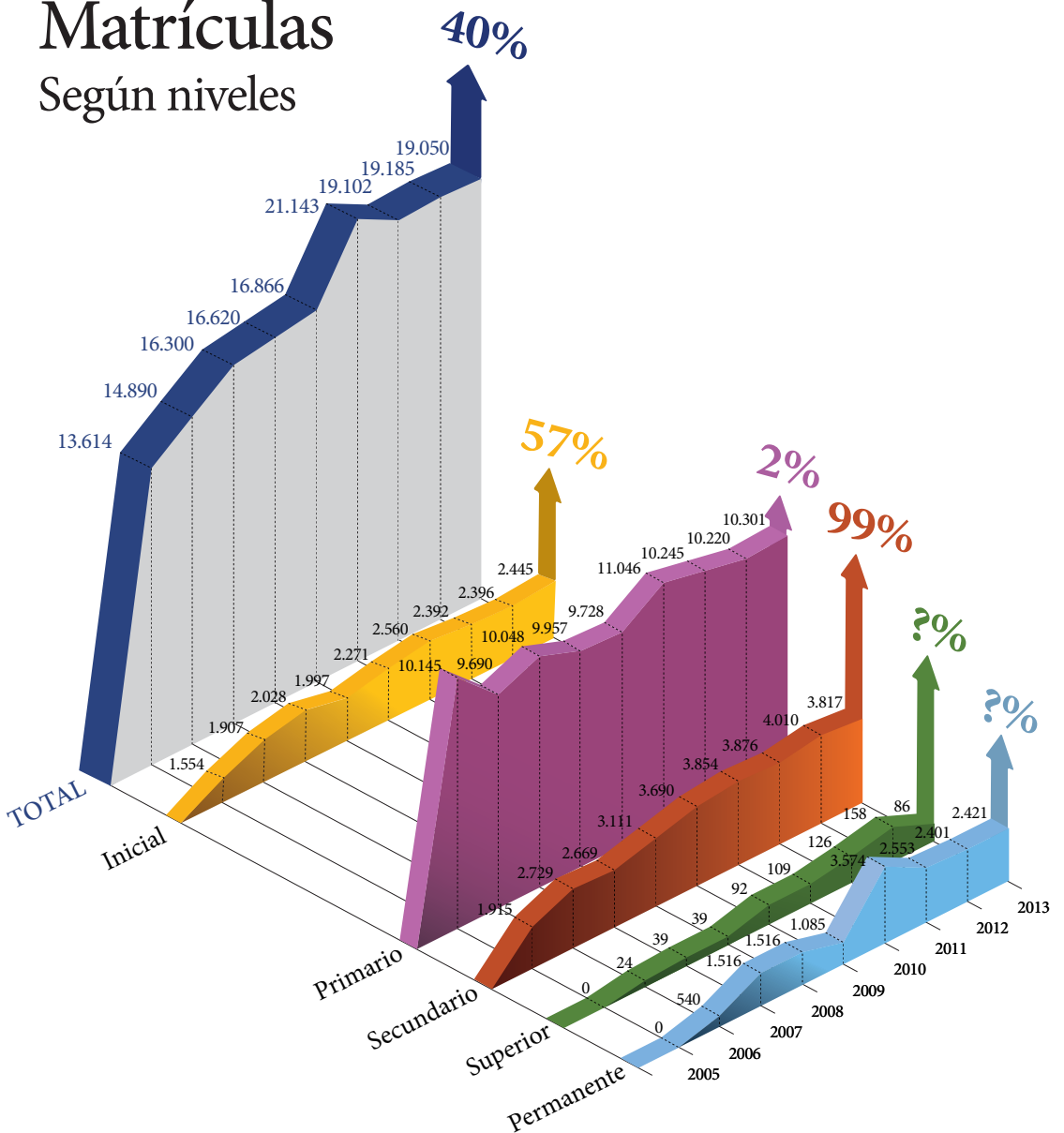
Unidades Educativas EIB



Unidades Educativas por ubicación

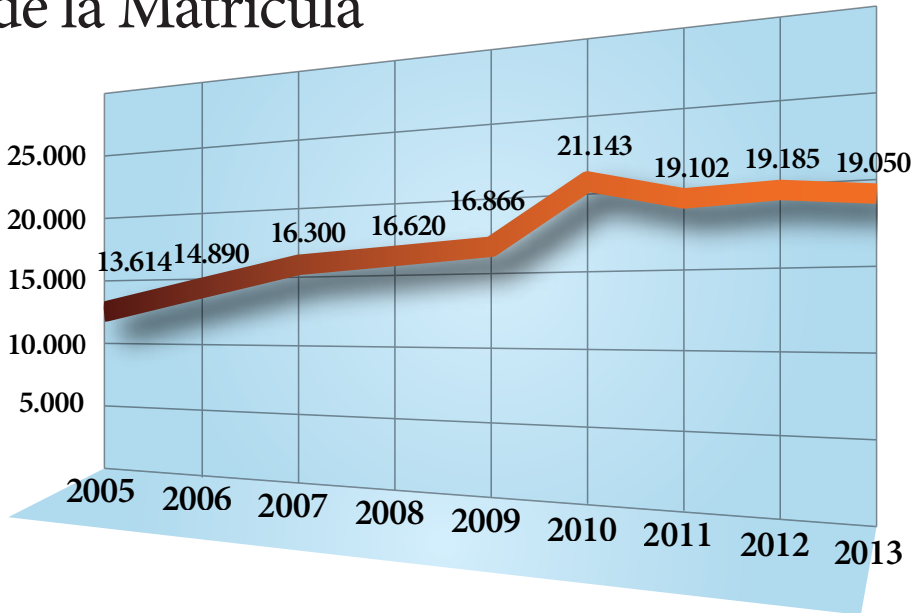


Matrículas Según niveles

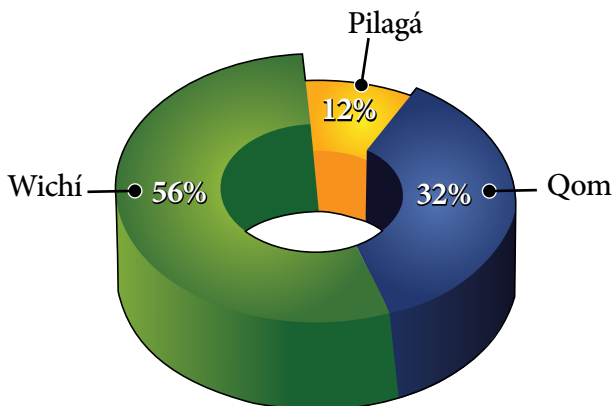


En el mismo sentido, la matrícula total de EIB pasó de 13.614 a 19.050, significando un incremento del 40% entre 2005 y 2013. Este incremento se dio fundamentalmente en el nivel Secundario y el Inicial (registran aumentos del 99% y el 57% respectivamente), así como por la incorporación de la educación Superior y Permanente para jóvenes y adultos (EPdJA).

Evolución de la Matrícula

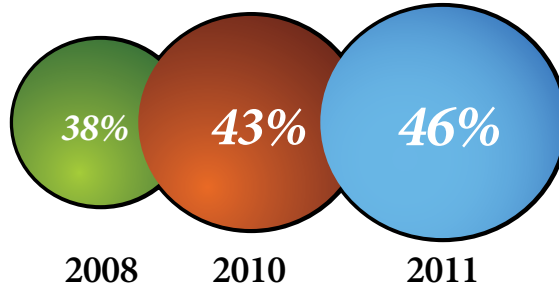


Matrícula por etnia

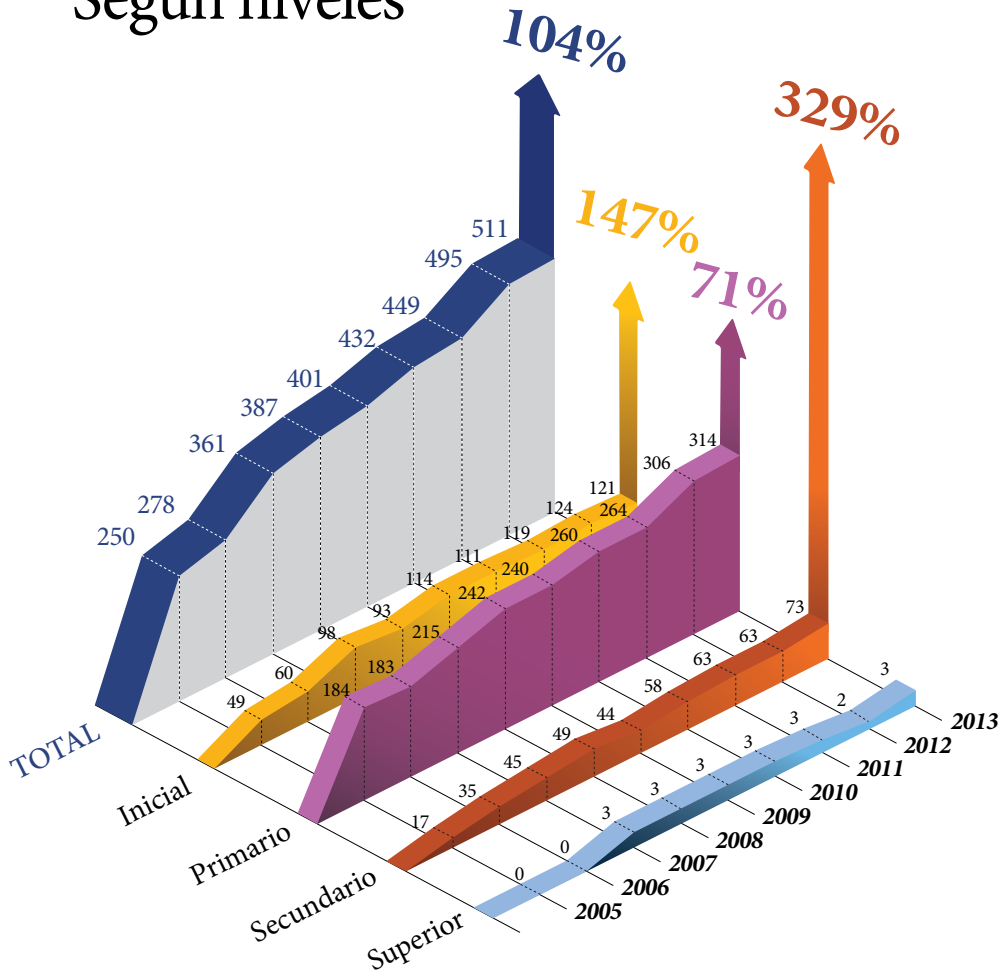


Un aspecto considerable en lo que respecta a inclusión, es el crecimiento sostenido de la matrícula femenina en Unidades Educativas de Nivel Secundario. Este se da tanto en términos relativos como absolutos, pasando de representar el 38% en 2008 (1.180 alumnas) a ser el 46% en 2011 (1.724 alumnas).

Participación femenina en la matrícula secundaria



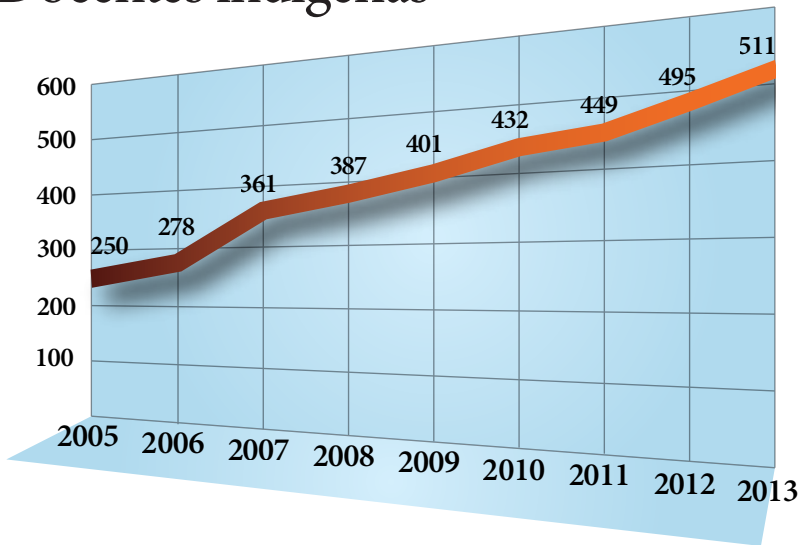
Docentes Indígenas Según niveles



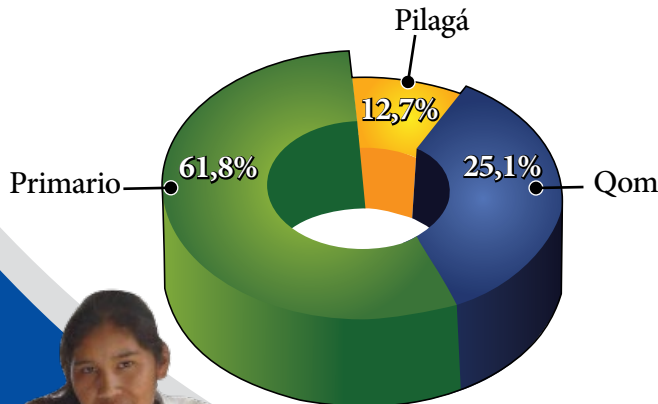
En el marco de la educación Intercultural y Bilingüe, los docentes indígenas (MEMAs) son un pilar fundamental. Entre 2005 y 2013, su número aumentó de 250 a 511, significando un incremento de 104%. Es de destacar que el total del plantel docente que realiza funciones en Unidades educativas de modalidad EIB es superior a 1.900.

Evolución

Docentes indígenas



Docentes Indígenas por nivel



Todos los números dados, nos hablan a las claras del rol de inclusión y equiparación de oportunidades que brinda el Sistema Provincial de EIB. De esta manera, se puede afirmar que Formosa es la primera y única provincia del país en la que la Modalidad de EIB registra un funcionamiento orgánico e institucionalizado en los cuatro Niveles del Sistema Educativo. Este, a su vez da cuenta de procedimientos sistemáticos de instalación, que garantizan la inserción universal de la población y la participación efectiva de docentes indígenas en las Escuelas de las comunidades originarias.

Todo este proceso tiene como resultado la incorporación de estudiantes indígenas a la educación superior, tanto terciaria (con 158 estudiantes en Institutos Superiores de la Provincia), como universitaria. A este respecto, la Universidad Nacional de Formosa cuenta con más de 80 estudiantes de distintas comunidades de la provincia. Además, hay jóvenes indígenas estudiando en universidades privadas con sede en nuestra ciudad capital, como también en universidades de otras provincias como la Universidad Nacional del Nordeste, en Chaco y Corrientes.

Salud

Los pilares sobre los cuales se estructura el Sistema de salud de la Provincia de Formosa son: la atención primaria de la salud³⁴, y la interculturalidad a partir de la incorporación de las parteras tradicionales y los agentes sanitarios. La atención primaria de la salud representa una estrategia de prevención y atención de las enfermedades, que se basa en tres componentes: la accesibilidad geográfica, cultural, social e institucional, de las personas a los servicios de salud, garantizando la provisión y utilización de los recursos y respetando las culturas y revalorizando los saberes; la atención por niveles de complejidad creciente, según el nivel de riesgo y lo complejo del tratamiento requerido; y, la provisión gratuita de los medicamentos esenciales³⁵.

En el caso del agente sanitario es un personal de salud indígena, por lo general

³⁴ El artículo 80 de la Constitución provincial expresa: "El Estado reconoce a la salud como un proceso de equilibrio bio-psico-espiritual y social y no solamente la ausencia de enfermedad; y un derecho humano fundamental, tanto de los individuos como de la comunidad, contemplando sus diferentes pautas culturales. Asumirá la estrategia de atención primaria de la salud, comprensiva e integral, como núcleo fundamental del sistema de salud, conforme con el espíritu de la justicia social"

³⁵ El Estado provincial es propietario de la empresa Laformed S.A., la cual produce medicamentos genéricos que son distribuidos de forma gratuita en los hospitales y centros de salud de la provincia.

nacido en la comunidad en la que desarrolla su trabajo, que realiza actividades de promoción, protección y recuperación de la salud, tanto en las vistas domiciliarias programadas, como en el puesto sanitario o en el centro de salud de su comunidad. Las principales acciones de promoción y protección de las cuales se encarga son: enseñar sobre la potabilización del agua y su correcta conservación, higiene y fumigación de las viviendas, control y aplicación de vacunas. Por se parte, entre las acciones de recuperación de la salud que el agente sanitario está capacitado para realizar se encuentran: la recuperación precoz de la deshidratación por diarreas, bajar la fiebre, hacer curaciones planas de granos y lesiones cutáneas y controlar los tratamientos de indicación médica.



Interculturalidad en el sistema de salud

La salud es un derecho, lo que implica que debe ser garantizada a todos los habitantes, adecuándose a los contextos culturales, socioeconómicos y geográficos. Se hace evidente que dada la fisonomía y la diversidad cultural de la provincia también en el caso de la salud se necesita desarrollar un enfoque intercultural, pues no está solamente en juego la buena relación y convivencia entre los interlocutores de origen cultural diferente, sino que el carácter de esta relación social puede conducir también a consecuencias favorables o desfavorables en la futura calidad de vida y hasta en la sobrevivencia misma del enfermo.

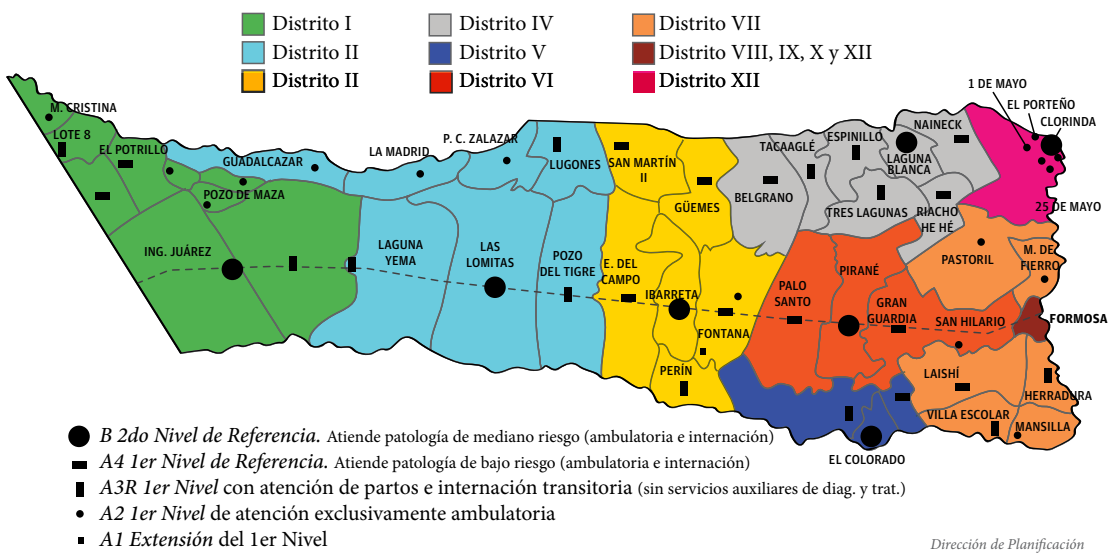
El objetivo del enfoque intercultural impulsado por la provincia es transformar la sociedad, mediante el trabajo simultaneo a nivel interpersonal, el grupal y el estructural -tanto en la teoría, como en la práctica- de manera que nos permita encontrar una identidad en la diversidad.

En el campo de la salud, como en los demás ámbitos, el problema principal se da en la estructura misma de la sociedad que reafirma y reproduce las desigualdades neocoloniales en lo económico, político, social y cultural. La paradoja de la relación entre la salud y el capitalismo salvaje en el que está sumida la sociedad a nivel global, es que quienes más necesitan de un médico son los que menos pueden pagarlo. Por ende, si el nivel de atención queda determinado por las fuerzas invisibles del mercado, es decir, sometido a las leyes de la libre oferta y la demanda, seguirán muriendo los más vulnerables.

Es por ello que en materia de salud (así como en las demás acciones del Estado) se busca privilegiar un criterio de equidad, que permita el acceso en igualdad de condiciones para todos los habitantes. Con tal fin, se ha generado una red de prestaciones de servicios de salud, por niveles de complejidad creciente, que se extiende a todo el territorio.

La red provincial se encuentra territorializada en Distritos Sanitarios y Áreas Programáticas y ³⁶, con asignación de población de responsabilidad para cada efector, integrándose 67 áreas programáticas en 12 distritos. En función de esto, los establecimientos asistenciales existentes en la provincia se categorizan, según su complejidad baja, mediana y alta, en efectores de 1°, 2° y 3° nivel.

Distritos, Áreas Pragmáticas y Efectores Referentes de Área



Dirección de Planificación
Ministerio de Desarrollo Humano
Provincia de Formosa

El 1° nivel de atención de bajo riesgo - baja complejidad, es el más numeroso en cuanto a cantidad. La complejidad del 2° nivel incluye a establecimientos con oferta quirúrgica y al menos las 4 clínicas básicas (pediatría, tocogineco-

³⁶ El Área Programática es un concepto operativo en la gestión de la Salud Pública, donde cada efector sea hospital o Centro de salud, tiene a su cargo un área geográfica definida con población de responsabilidad. Por su parte, el Distrito Sanitario es un concepto de organización funcional para la derivación de los pacientes de las áreas programáticas (primer nivel de atención) a su hospital distrital de referencia (segundo nivel de atención).

logía, cirugía y clínica); por último, el 3° nivel, se definió para los dos establecimientos de mayor complejidad en la Provincia.

Caracterizados los efectores por niveles de complejidad, la asignación de población de responsabilidad se realizó teniendo en cuenta los usos y costumbres de los destinatarios habituales, reparos geográficos y mejor accesibilidad. Estos efectores con su población de responsabilidad asignada, en un área geográfica definida, constituyen las áreas programáticas, siendo sus cabeceras aquellos efectores con atención médica continua.

En cuanto a los servicios de salud, todas las comunidades (entre ellas las indígenas) con población mayor a 700 habitantes cuentan con centros de salud u hospitales rurales de primer nivel de atención, con atención médica permanente, obstétrica y la mayoría odontológica, ambulancia y red de comunicación radial, así como también agentes sanitarios indígenas y en algunas comunidades parteras tradicionales y choferes indígenas. Las comunidades más pequeñas cuentan con enfermeros universitarios, auxiliares y agentes sanitarios en los puestos de salud.

Es prueba de la convicción y el compromiso con el enfoque intercultural en salud, la creciente incorporación de agentes sanitarios y parteras tradicionales en las comunidades, el traslado familiar, la inclusión de prácticas y normativas que respetan los patrones culturales autóctonos, el Programa de Salud comunitaria, la incesante construcción de hospitales y centros de salud, el aumento de la matrícula de miembros indígenas en estudios superiores y profesionales relacionados con la salud.



Todo esto se ve reflejado en la mejora sostenida en los indicadores de salud en las regiones con mayor densidad de población indígena. Por ello, podemos afirmar que se está yendo por el camino correcto.



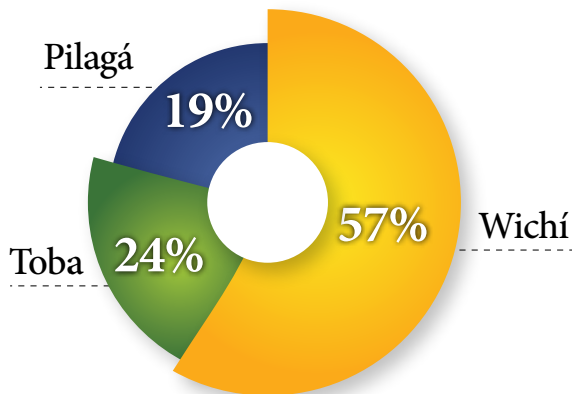
Evolución histórica, infraestructura y políticas en salud

Para ver el gran avance registrado de la provincia en materia de salud, resulta necesario mostrar la comparación con algunas décadas atrás. En los años setentas la presencia del Estado en las comunidades indígenas del oeste (donde se asienta casi el 60% de la población indígena total de la provincia) era prácticamente nula. En aquellos años los profesionales médicos eran escasos, 2 o 3 en la región, las ambulancias solamente 2, los agentes sanitarios indígenas 15 y los establecimientos asistenciales eran precarios o no existían.

Actualmente, la región (Distrito 1 de salud) cuenta con 25 profesionales médicos, 12 ambulancias y 88 Agentes sanitarios indígenas. Además, cuenta con 3 hospitales distritales en la zona con complejidad quirúrgica y métodos de diagnóstico (Un hospital de 1º nivel de complejidad ubicado en la localidad de El Chorro y los hospitales de 2ª nivel de complejidad ubicados en las localidades de Ing. Juárez y El Potrillo). Con un equipamiento que incluye 7 equipos odontológicos completos, rayos X, ecógrafos y un mamógrafo en el hospital distrital de Ingeniero Juárez. En las comunidades indígenas existen 8 centros de salud construidos recientemente y más de una docena de puestos sanitarios.

En toda la provincia se cuenta con 53 centros de salud ubicados en comunidades indígenas y 156 agentes sanitarios repartidos estratégicamente en todo el territorio.

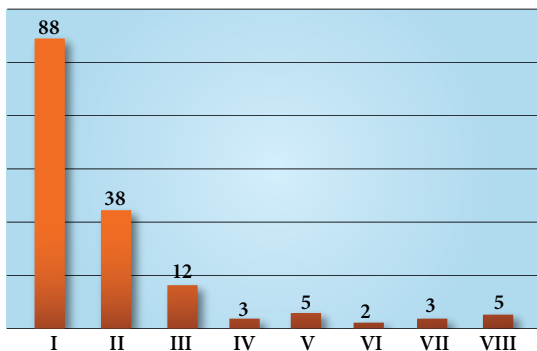
Centros de Salud por Etnia



Como se mencionó anteriormente, el trabajo con los agentes sanitarios se centró en tareas de prevención primaria (las vacunas) y secundaria, (el diagnóstico precoz de las enfermedades más frecuentes en la zona, las complicaciones del embarazo, el crecimiento y desarrollo de los niños). En terreno estos agentes tienen funciones definidas: hacer una cartografía del lugar donde realiza su trabajo recorriendo las casas, censar a la población y dialogar con los líderes comunitarios para aunar opiniones sobre la situación que se esté analizando.

Al inicio, todos los agentes sanitarios eran varones, y lentamente, a medida que aumentó el volumen de mujeres en la educación formal sistemática, se han ido incorporando al sistema de salud como agentes sanitarias. Actualmente de los 156 agentes sanitarios trabajando activamente, 36 son mujeres. Aún falta mucho para alcanzar la paridad, pero la Provincia está incentivando su incorporación, ya que poseen un mejor perfil para la atención integral de la mujer y los niños. Esta política de género demuestra el compromiso inquebrantable en la lucha por la equidad y la igualdad en todas sus manifestaciones.

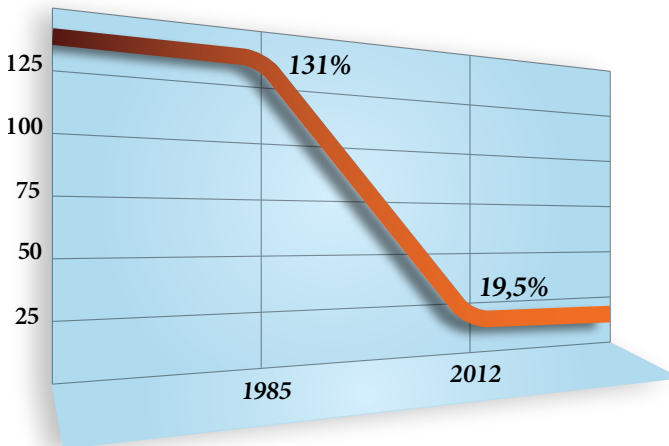
Agentes Sanitarios por Distrito Sanitario



El primer indicador de mortalidad infantil relevado localmente con los agentes sanitarios, realizado en el año 1985, fue de 131 por mil nacidos vivos. A partir de entonces se privilegiaron todos los recursos disponibles para la población materno-infantil. Actualmente, la tasa de mortalidad infantil está por debajo de 20 por cada mil nacidos vivos. Otros indicadores de salud materno-infantil muestran que el bajo peso infantil de niños indígenas es de 6,3%, cifra menor que la media provincial de 6,5%, y el riesgo de bajo peso en niños indígenas es de 4,7% (media provincial es de 7,3%)³⁷. También aumentó el sobrepeso a 25,4%, mayor que la media provincial de 10,9%, en relación probablemente con los cambios nutricionales asociados a mayor disponibilidad adquisitiva para la compra de alimentos elaborados.

Mortalidad infantil 1985-2012

Referencia: Por mil nacidos vivos



La primera causa de mortalidad infantil era la deshidratación por diarreas relacionado con el crónico problema de escasez de agua potable. Actualmente, la mayoría de las familias del oeste cuenta con agua potable de red, a partir de perforaciones realizadas que van de 200 a 400 metros de profundidad (proyecto Esmeralda) y plantas potabilizadoras locales con red de distribución domiciliaria.

La vacunación principalmente, así como la gratuidad de los medicamentos, la mejora en la seguridad alimentaria, los suplementos dietarios de la planta Nutrir de la Provincia “Nutrifor”, y el mayor nivel educativo de la población, permitieron bajar fuertemente los casos de tuberculosis (en un 63% los últimos 13 años) y que no se registren casos de sarampión (desde 1985 no hubo

³⁷ Fuente: Programa Nacer, Formosa, año 2.010.

nuevos brotes de enfermedades inmunoprevenibles) y de meningitis TBC (ningún caso desde 1999).

Además, la implementación de políticas sanitarias específicas como el Plan Nacer, la caja de partos del Seguro Provincial, que brinda a la población una cobertura integral de la salud en todos sus niveles de complejidad con estudios y análisis de diagnóstico, tratamientos terapéuticos y provisión de medicamentos abarcando a prácticamente la totalidad de la población indígena, la capacitación de parteras tradicionales y el acompañamiento médico permanente para el control de los embarazos han permitido, asimismo, disminuir el índice de bajo peso infantil de los niños indígenas.

En relación a la inclusión de las comunidades, en la gestión y aplicación de la salud, existen actualmente más de 33 estudiantes universitarios indígenas que se están formando en carreras ligadas a las ciencias de la salud.

Un hecho muy destacable es la pavimentación de la ruta 81, que ha revolucionado la comunicación del oeste formoseño con el resto de la provincia, produciendo un gran impacto en todos los órdenes de la vida comunitaria y particularmente en el servicio sanitario, siendo una de las obras más importantes de equidad territorial que se han realizado en Formosa. Haciendo referencia a las transformaciones que se han venido impulsando, Adonías Gómez, director saliente del ICA en representación de las comunidades Wichí, nos mencionaba:

“Antes no solo que no teníamos ni centros de salud cercanos ni hospitales donde atendernos, sino que la ausencia de rutas y caminos hacia muy difícil sino imposible el acceso a la salud”

Sergio Miranda, director saliente de la etnia pilagá, relata que hace unos años atenderse con un médico por una enfermedad o dolencia resultaba un inmenso esfuerzo:

“antes no teníamos movilidad por la falta de rutas y caminos, los ancianos quedaban postrados por falta de sillas de ruedas. Actualmente los pilagá tenemos salas de primeros auxilios, hospitales, enfermeros, parteras tradicionales, agentes sanitarios miembros de la comunidad”

Otro punto a destacar, es la recolección de información sanitaria desagregada por etnias que viene realizando la provincia en forma sistemática a partir de la segunda mitad de la década del noventa, a fin de identificar distintos comportamientos y brechas sanitarias que permitan el diseño de estrategias específicas y equitativas para las comunidades indígenas. Constituyendo, esto último, una política de Estado sustentada fundamentalmente en una revalorización de la identidad pluricultural de los formoseños y en los principios de la justicia y equidad social.

El Programa de Salud Comunitaria

En coincidencia con lo dispuesto por el art. 25 del Convenio 169 de la OIT y la Ley N° 426, el Programa “Salud comunitaria” del Ministerio de la Comunidad³⁸ busca el rescate de los saberes de la comunidad, sumando y potenciando los conocimientos y procedimientos de probada eficacia que dan respuestas concretas a problemas de salud, contribuyen a la prevención de enfermedades, promueven modo de vida más saludable y aportan al cuidado de la salud integral de los ecosistemas locales.

En ese marco se han sistematizado saberes académicos como los signos de alarma que señalan problemas respiratorios agudos, la preparación casera de sales de rehidratación oral, el aprovechamiento de productos de la colmena, el cuidado de plantas, la elaboración de fitofármacos y jabones medicinales; y también saberes populares, como son el reconocimiento de plantas para la salud y alimentarias, elaboración de remedios caseros, preparados con plantas³⁹, etc.

De implementación provincial, el Programa de Salud comunitaria dio origen al proyecto “Gestión Comunitaria para el cuidado de la salud integral” en el que participan diferentes comunidades indígenas, como Laguna Yema, Ayó La Bomba, Misión Laishí y Namqom.

El proyecto tiene como propósitos impulsar las prácticas tradicionales, promover las prácticas autogestivas y procurar que la medicina tradicional se integre a la medicina convencional. Reconoce como objetivos: rescatar y retomar prácticas tradicionales que fueron dejadas de lado por acción de la cultura dominante; revalorizar las figuras de la comunidad como portadora de saberes ancestrales; generar espacios de salud autogestiva, a través del consenso, de la comunidad, la cual por medio de sus prácticas y de la colaboración de los agentes sanitarios, no depende exclusivamente de los hospitales para la gestión de salud; generar construcciones conjuntas con el hospital para optimizar los recursos de acuerdo a la demanda y no a la oferta; intercambiar saberes, académicos y no; y fomentar el diálogo intercultural.

Infraestructura

Si pensamos en la equidad (la igualdad de oportunidades) resulta determinante el desarrollo de una infraestructura que permita garantizar la calidad de vida: la educación, la salud, las posibilidades de producción, para todos los habitantes.

38 El Programa comenzó en 2002 bajo la órbita del Ministerio de desarrollo Humano, y a partir del 2009, cuando se creó el Ministerio de la Comunidad, pasó a depender funcionalmente de este.

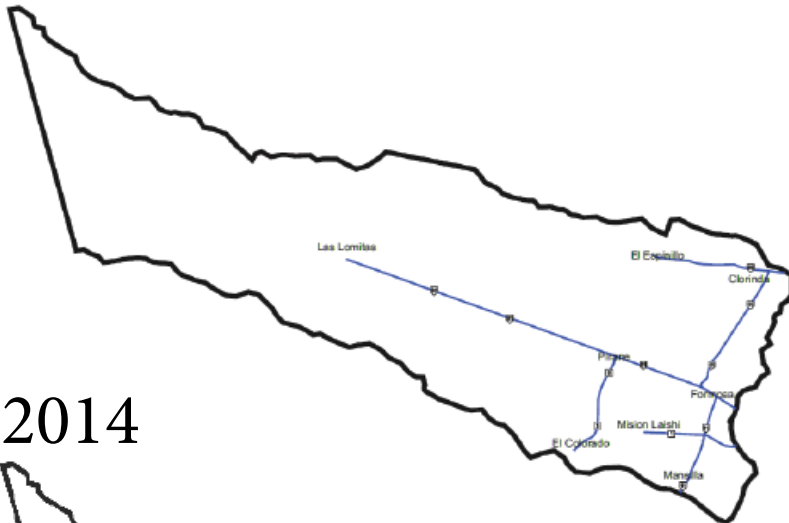
39 La Resolución 1000/02 del Ministerio de Desarrollo Humano aprobó las normas técnicas para la elaboración de preparados con plantas

Particularmente, la provincia de Formosa estuvo muy postergada en materia de infraestructura básica, desde sus inicios. La condición de territorio fronterizo, y la supuesta posibilidad de ser perdido con el Paraguay por un conflicto bélico o arbitral, hizo que la Nación no haya realizado inversiones en la misma cantidad que las realizadas en otras provincias. Hacia finales del siglo XX, el territorio formoseño se encontraba dividido: la zona centro y este, por un lado, y la zona oeste, por el otro. Esta división, no solo era geográfica, sino también cultural. Las costumbres, lenguaje, tonadas, eran distintas.

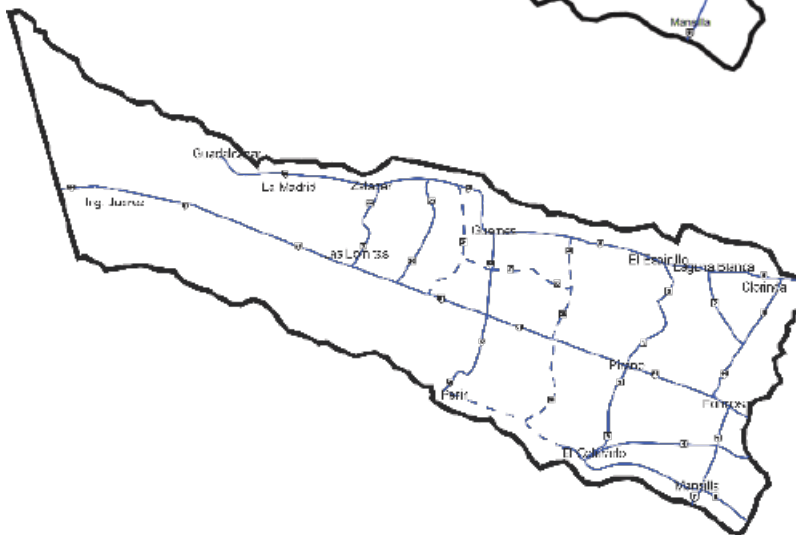
A partir de las obras de pavimentación y enripiado de las principales rutas, en los últimos años se comenzó a unir el territorio provincial. La red vial ejecutada, permitió el acceso a las localidades de una manera rápida y segura, mejorando la comunicación, facilitando los traslados por cuestiones de salud, garantizando el abastecimiento de bienes y servicios, la salida de la producción local, etc. Las obras de infraestructura realizadas en las comunidades incluyen: cientos de kilómetros de caminos, redes eléctricas y de agua potable, escuelas, centros de salud, viviendas, delegaciones del registro civil y policía, canales y defensas contra inundaciones, entre las más importantes.



1995



2014



Entre los aspectos que han sido más valorados por las comunidades se encuentran el crecimiento de la red de agua potable y energía eléctrica. No hace mucho tiempo, estos servicios eran impensados en las comunidades más alejadas de los centros urbanos, especialmente en el oeste provincial.

Hoy en día todas estas cuentan con servicio de agua potable, ya sea por redes domiciliarias (el 68% de las familias indígenas de la provincia cuentan con conexiones domiciliarias) o por centros comunitarios de abastecimiento. En toda la provincia 55 comunidades cuentan con red de agua potable y las demás la reciben por transporte desde centros urbanos o comunidades cercanas. Este servicio de abastecimiento de agua potable de red para las comunidades indígenas implicó la ejecución de más de 34 kilómetros de acueductos y 605.078 metros de cañerías.



A fin de tener una dimensión de los trabajos realizados para brindar este servicio en las comunidades, podemos comparar la inversión necesaria en promedio para abastecer a un domicilio urbano con uno ubicado en las comunidades indígenas, que en su mayoría se encuentran en ámbitos rurales. Para el primer caso, se necesitan en promedio 25 metros de cañería, mientras que para el segundo son 116 metros, debido a la dispersión de las viviendas en amplias extensiones. Es decir que el costo de la instalación domiciliaria (cañería, trabajos de enterramiento, etc.) es más de cuatro veces y media para las comunidades indígenas que para los domicilios urbanos. Lejos que implicar esto un criterio economicista a la hora de evaluar la conveniencia de la realización de obras, es una muestra de la equidad que enmarcan las políticas públicas.

En este marco, resultan relevantes los trabajos planificados que se ejecutan a través del Servicio Provincial de Agua Potable (SPAP) con el fin de lograr un manejo sustentable de los recursos hídricos de la provincia y garantizar la provisión de agua potable a toda la población.

Debe remarcarse las dificultades naturales y climáticas que existen en la zona árida y semiárida del oeste provincial, razón por la cual adquiere real importancia el “Programa Esmeralda”, destinado al aprovechamiento de las aguas subterráneas. Este permitió la instalación de red de distribución y conexiones domiciliarias en las siguientes localidades del oeste provincial: María Cristina, El Breal, Lote 8, Tucumancito, El Chorro, El Potrillo y adyacencias, El Quebracho, Pozo de Maza, Vaca Perdida, La Mocha y La Rinconada.

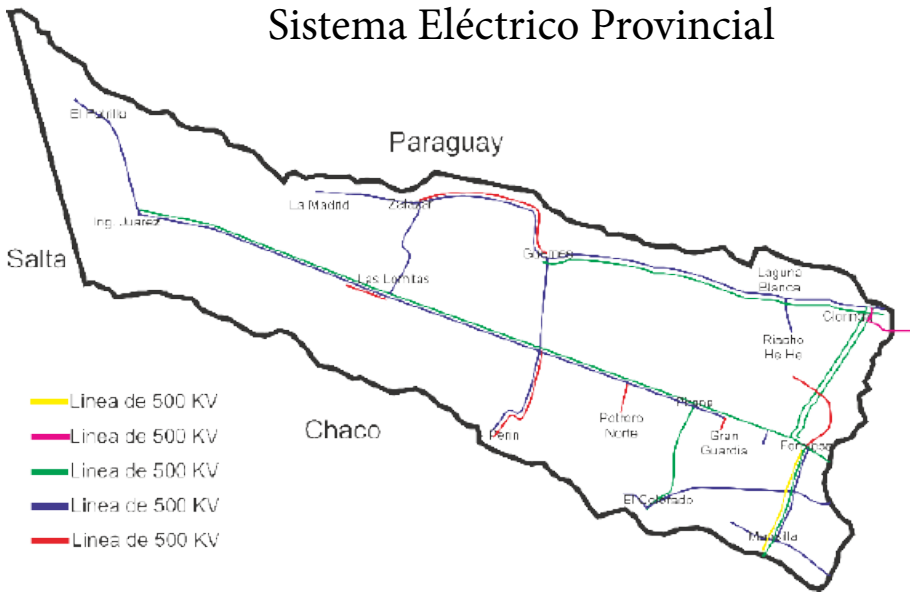
En la zona este, más específicamente en la comunidad de La Primavera, ha finalizado recientemente la ampliación de la red de agua potable, mediante la instalación de un acueducto de 7.512 metros, desde la planta potabilizadora de Laguna Blanca hasta una cisterna de 250.000 litros construida en la comunidad, sobre la Ruta Provincial N° 2. Desde allí se provee agua potable mediante una red de distribución planificada de 40.694 metros de cañerías, que beneficia a 460 familias de la comunidad La Primavera y campesinos de la Colonia homónima. Este mismo trabajo se viene haciendo en muchas comunidades de los distintos Departamentos de la provincia:

“En el marco de nuestra política de manejo y administración de los recursos hídricos, hemos habilitado la nueva planta de agua potable en la localidad de Misión Laishí, y hemos puesto en funcionamiento por etapas la nueva planta de agua potable de Pirané. Construimos y habilitamos el acueducto entre Vaca Perdida y La Rinconada, con su correspondiente centro de distribución y red domiciliaria. Igual tarea hemos realizado en la comunidad de Loro Cue, desde El Espinillo, en la de 3 Pozos desde Bazán, en la de Tich´a desde Mortero, en la comunidad Osvaldo Quiroga desde San Martín 2 y hemos habilitado nuevas perforaciones en Quebracho con extensión de la red domiciliaria.”

Discurso del Gobernador Gildo Insfrán del año 2008.

Respecto a la energía eléctrica, en total, en la provincia de Formosa son más de 70 las comunidades que poseen el servicio de energía eléctrica de forma permanente. Se prevé, que esto se incrementará con la finalización de las obras de transporte de alta y media tensión (132 KV, 33 KV y 13,2 KV) que actualmente se encuentran en ejecución. Cabe destacar que tanto los servicios de agua potable, como de energía eléctrica, son totalmente gratuitos para la población indígena.

Si bien las obras de ampliación de líneas de media y alta tensión, la construcción de estaciones transformadoras, la instalación de generadores, entre otras, se extienden a todo el territorio provincial, es importante destacar los trabajos de extensión del Sistema eléctrico provincial en el departamento Ramón Lista, por su dispersión geográfica y lejanía de centros urbanos. Este departamento es el más distante de la capital provincial, y al mismo tiempo el de mayor población indígena. En la actualidad, en Ramón Lista son 16 las comunidades que tienen conexión con el sistema eléctrico. Además, otras 16 cuentan con generación eléctrica aislada y se conectarán en el corto plazo al sistema eléctrico.



En cuanto a las viviendas, desde 1995 hasta la fecha el Instituto Provincial de la Vivienda (IPV) ha ejecutado 2.195 viviendas para familias indígenas de toda la provincia. Además están en ejecución otras 1.194 viviendas. En total, la provincia de Formosa estará brindando viviendas a 3.389⁴⁰ familias indígenas en el corto plazo.

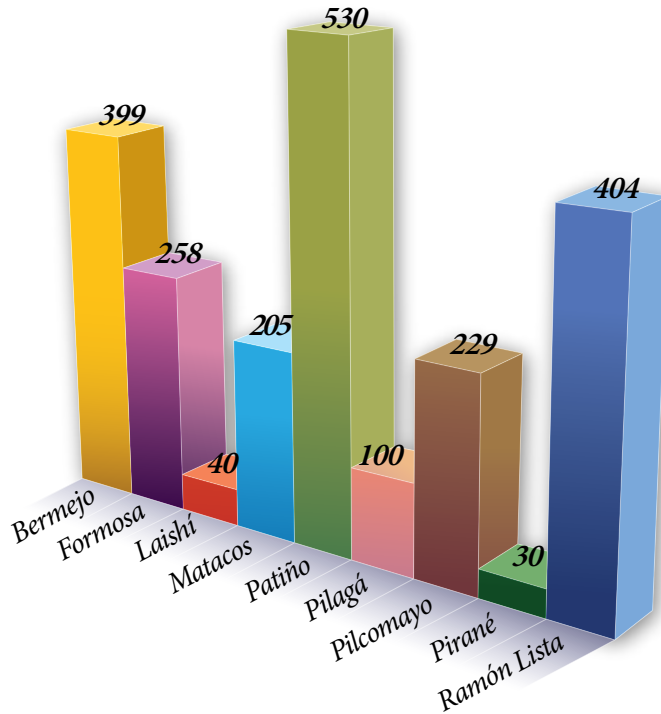


40

En la provincia se han ejecutado más de 24.700 viviendas (urbanas, rurales e indígenas) desde 1994.

Esto toma mayor relevancia si se considera que las viviendas construidas son de material (cimientos de hormigón armado, mampostería de ladrillos y mortero de cemento y cal, techo de chapa de cinc, revoque interior, instalación interior de luz, agua, cloacas, etc.), teniendo en cuenta los requerimientos de las comunidades de acuerdo a sus usos y costumbres (baño fuera de la casa, fogón interior, etc.). Los terrenos por otro lado cuentan con espacio suficiente para realizar huertas.

Viviendas indígenas *ejecutadas desde 1995*

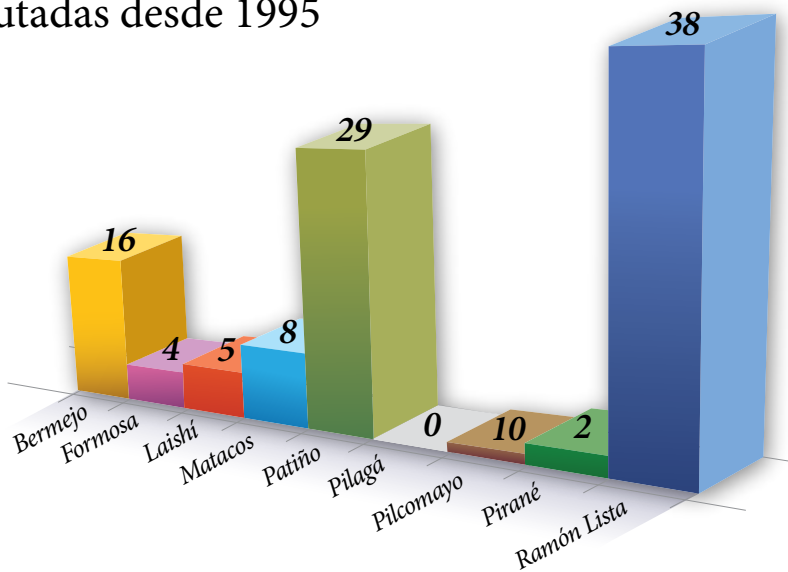


Si bien ya hablamos de educación y salud, creemos importante resaltar las realizaciones edilicias en estos rubros. En cuanto a la infraestructura escolar, en los últimos años se han ejecutado en la provincia la construcción, refacción y ampliación de 112 unidades educativas en las comunidades indígenas. Además hay otras 20 en proceso de construcción. Por su parte, en cuanto a la Infraestructura de Salud el crecimiento también es muy importante. Ya se han ejecutado 12 edificios destinados a la atención de la salud, y otros 2 están próximos a hacerlo, solo en las comunidades indígenas. También deben contarse los Hospitales de Juárez, Las Lomitas, El Potrillo, entre otros, que son de muy reciente construcción y atienden a toda la población de sus respectivos distritos sanitarios.



La construcción de nuevos caminos, nuevas escuelas, centros de salud y hospitales, la incorporación de nuevo personal y ambulancias, la ampliación de la red provincial de agua potable y energía eléctrica, no son el resultado de imposiciones del Estado, sino que son respuestas a las demandas de los mismos pueblos indígenas, así como la consecuencia de la convicción y voluntad política para alcanzar la justicia social y de formar hombres y mujeres libres.

Escuelas de modalidad EIB ejecutadas desde 1995



Producción

Afirmaciones como: “en la economía indígena rigen los principios de reciprocidad y redistribución para que todos los miembros de la comunidad tengan acceso a los mismos niveles de bienestar” o “entre [sus] principios fundamentales se encuentra una visión del hombre no como dueño sino como parte integrante del entorno natural, la preponderancia de la comunidad sobre el individuo” (Deruyttere, 2001: 6 y 7), son comunes. Si bien consideramos que las comunidades indígenas asumen prácticas de respeto hacia el medio ambiente, de solidaridad entre sus miembros, de reciprocidad y redistribución como prácticas habituales; no creemos que estas sean las únicas características de este grupo social en materia económica. En muchas comunidades, la economía también incluye: desmontes y cambio de uso de suelo, la producción individual, con técnicas convencionales, y dedicada en parte a la comercialización, el trabajo asalariado, etc.

Existen una gran cantidad de ejemplos en los que podemos destacar las cualidades productivas de las comunidades indígenas. En países latinoamericanos como Bolivia, Ecuador, Perú, México, los indígenas conforman una porción muy importante del total de campesinos o pequeños productores familiares. Los aportes en cuanto a producción, no solo para el autoconsumo sino también para el mercado local y de exportación, resultan significativos.

En nuestro país la participación indígena en las actividades productivas primarias, aunque en contextos sociopolíticos muy distintos, se remontan a finales del siglo XIX. Particularmente en la provincia de Formosa, ya sea como productores o como trabajadores, la incorporación de indígenas a la producción de algodón se dio a principios del siglo XX.

En la actualidad, muchas de las comunidades desarrollan actividades agrícolas y ganaderas de manera permanente. Una parte de la producción es dedicada al consumo de la propia comunidad, y la otra, no necesariamente menor, es vendida en los mercados locales. Esta última parte, es generalmente mayor en las comunidades ubicadas cerca de centros urbanos. Las principales actividades son: agricultura en pequeña escala (hasta 3 hectáreas por familia), ganadería (principalmente de pequeños rumiantes y cerdos), apicultura, forestal y artesanías. Estas actividades son complementadas con la caza, pesca y recolección de frutos, ya que en la actualidad no son esenciales para su reproducción.

Una característica importante a destacar es que, si bien la gran mayoría de las tierras de propiedad indígena son comunitarias, la producción es realizada individualmente por cada familia. En el caso de la agricultura, las familias de

la comunidad que desean realizar una producción agrícola, toman para sí una porción de superficie (en general de 1 a 5 hectáreas, aunque en algunos casos es mayor, dependiendo de la comunidad), la cual trabajan de manera independiente. Los elementos de labranza pueden ser individuales o comunitarios. En el último caso, las familias se organizan para el uso de los elementos.

Para el caso de la ganadería, la apicultura y las artesanías, la situación es similar. En los dos primeros casos, si bien la tierra utilizada para producción es común para todos, cada individuo o familia tiene sus propios animales o sus propias colmenas. Estos no son comunitarios. Lo que si se realiza de forma conjunta, y solo en algunos casos, es la comercialización.

Esto no implica que las comunidades indígenas estén desmembradas y que en sus integrantes prime el individualismo. Simplemente, muestran los límites de idealizar la economía indígena como “comunitaria, de reciprocidad y redistribución”, estos valores no son únicos e inmutables sino que conviven con otros, delineando formas particulares de producción y consumo.

Actividad agrícola y forestal

La producción agrícola se concentra básicamente en: cucurbitáceas (zapallo, zapallito, sandía y melón), maíz y hortalizas.

El Estado Provincial lleva adelante programas que buscan incrementar la producción agrícola, brindando oportunidades para el desarrollo de emprendimientos productivos. El Fondo de Apoyo a las Comunidades Aborígenes (FACA), del Ministerio de la Producción y Ambiente, asistió en los últimos años a unos 1.500 emprendedores indígenas. Desde este ministerio, se asiste a las comunidades con la entrega de semillas de algodón, así como insumos propios del cultivo como herbicidas, insecticidas y bolsas de cosecha, a fin de que puedan desarrollar esta producción.

Además, desde el Instituto de Comunidades Aborígenes del Estado Provincial, se implementa el Programa de Autoconsumo⁴¹. Por este programa, se entregan semillas (unos 3.500 kilos anuales), combustible y se contratan servicios de preparación de suelos (priorizándose a las Municipalidades), en todas las comunidades indígenas de la provincia. Las principales producciones son: co-reanito (calabaza), sandía, melón, maíz y zapallo.

Cabe destacar que se están ejecutando en la Provincia de Formosa programas destinados a la recuperación de bosques nativos mediante la reimplantación de especies arbóreas autóctonas con participación de las comunidades indí-

41 El programa comenzó a ejecutarse en 1994, hasta 1999 contó con financiamiento nacional, y desde entonces a la fecha es ejecutado con recursos propios del ICA

genas. En la actualidad se lleva adelante un programa de enriquecimiento de bosques nativos mediante la plantación de 2.700 hectáreas de algarrobo en 3 departamentos del oeste provincial, participando de este proceso más de 350 productores indígenas y logrando el implantado de más de 400.000 algarrobos hasta el momento.

Ganadería

Para el caso particular de la producción pecuaria, lo principal es la cría de ganado menor: caprino, porcino, ovino y aves de corral, aunque en algunas comunidades también se realiza la cría de bovinos. La ganadería es de tipo extensiva y se utiliza exclusivamente para el consumo de carne. Las construcciones y mejoras (represas, corrales, alambrados) suelen ser comunitarias, sin embargo, como mencionamos anteriormente, cada familia tiene sus propios animales. Cada una se encarga de su cuidado, alimentación y decide el momento de su faena y destino (autoconsumo o venta).



El Estado formoseño, a través del Ministerio de la Producción y Ambiente y del Instituto Provincial de Acción Integral para el Pequeño Productor Agropecuario (PAIPPA), realiza acciones de mejoramiento de las condiciones de producción: construcción de represas y perforaciones comunitarias para garantizar el abastecimiento de agua; asesora-

miento técnico permanente; provisión de reproductores para el mejoramiento genético de las majadas; y, entrega de botiquines comunitarios, con vacunas y remedios para prevenir y combatir las principales enfermedades que atacan al ganado caprino (brucelosis, parásitos, infecciones, etc.).

Apicultura

La recolección de miel para consumo ha sido una actividad tradicional de las comunidades indígenas de nuestra provincia. Son las comunidades del oeste las que más han desarrollado esta actividad (aunque se registran algunos casos en el centro provincial). La principal característica de este producto es su calidad. Al estar ubicada en una zona donde no se produce una agricultura de tipo intensivo, la miel proviene de las flores del monte y no está contaminada con ningún tipo de agroquímicos. Es miel orgánica.

Cada familia tiene sus colmenas, las cuales ubica, controla, y realiza la cosecha dos veces al año generalmente. En dicha zona se conformó una cooperativa de

productores que tuvo buenos resultados en cuanto a la capacidad de comercialización.

A fin de brindar mejores oportunidades a los Peritos en recursos naturales y ecología, egresados de la Escuela Provincial de Nivel Medio (EPES) de EIB N° 2 de El Potrillo, el ICA, en conjunto con las autoridades del Centro Educativo, y con aporte técnico del Ministerio de la Producción y Ambiente, desde 1987 fomenta la producción apícola en el Departamento Ramón Lista.

Este trabajo conjunto, dio como resultado la organización de la asociación de productores apícolas del departamento “PROAPE”, quienes cuentan con una marca propia “Pinú”. Son sesenta y nueve productores wichí asociados, con un total de un mil doscientas ochenta (1280) colmenas, una producción de 30 mil kilos anuales que son comercializados en el mercado interno y de exportación, y de otros 12 mil kilos para autoconsumo o la comercialización en la comunidad. Para ello, cuentan con proveeduría de insumos e instalaciones con las mayores exigencias sanitarias para la extracción de miel y envasado del producto.



Resulta relevante señalar que la asociación de productores fue proveedora de miel para los planes alimentarios implementados en el ámbito provincial. En todo el departamento existen actualmente más de 200 productores de miel con más de 3.000 colmenas. Esta actividad tiene un fuerte respaldo de financiamiento por parte de organismos provinciales.

Emprendimientos de agregación de valor

Artesanías

La artesanía, es una actividad importante para los ingresos monetarios de las comunidades. Estas son vendidas en las mismas comunidades, y además son llevadas a diferentes ciudades de la provincia, del país e incluso exportadas, con el apoyo del Estado Provincial y de Asociaciones y cooperativas que trabajan con ella. Actualmente existen más de 740 artesanos en asociaciones que funcionan como centro de organización, capacitación y reflexión, mejorando la calidad y volumen de producción.

Desde el ICA se ha patrocinado la formación de talleres y centros de producción, en los cuales los artesanos se organizan, a fin de llevar adelante, en forma

protagónica, todas las etapas de la producción y comercialización de las artesanías (4 en comunidades wichí y 3 en toba). Asimismo existen numerosos artesanos y artesanas independientes en las comunidades indígenas de la Provincia que cuentan con financiamiento del ICA y Prodernea.



Cabe destacar que años atrás, el ICA debía comprar toda la producción de artesanías de los talleres, atento la dificultad que enfrentaban éstos para encontrar mercados, sin embargo con organización y apoyo de diferentes organismos, han localizado canales de comercialización propios, logrando así, administrarse en forma independiente. No obstante ello, aún se mantiene la compra de artesanías

a productores independientes por parte del Instituto, a fin de ser ofrecidas al turismo en el local existente en el edificio sede del mismo⁴².

Un párrafo aparte merece el emprendimiento de Artesanías en Lana de Ovejas Criollas impulsado por distintos organismos provinciales con artesanas indígenas, logrando el mejoramiento de la calidad y cantidad de la lana y su coloración con pigmentos naturales provenientes del monte.

Las artesanías en chaguar, lana y cestería han otorgado mayor independencia a las mujeres indígenas, quienes generalmente son las que desarrollan esta actividad y, con ello, han accedido a un manejo de ingresos económicos que antes resultaba poco frecuente en la dinámica familiar o comunitaria. Aquí se visualizan cambios no solo en lo referente a la autonomía, sino también a la generación de un espacio que revaloriza las técnicas tradicionales de producción.

Ladrillerías

La producción de ladrillos es una actividad muy arraigada entre las comunidades, ya sea para la autoconstrucción de sus viviendas como, principalmente, para la venta. Con las diversas obras de viviendas, escuelas, centros de salud, hospitales, entre otras, la demanda de ladrillos ha aumentado significativamente en los últimos años, siendo las comunidades aborígenes uno de los principales proveedores. A esto se le suman también las viviendas particulares y edificaciones comerciales y de producción que, a raíz del crecimiento sostenido de la economía provincial, se ejecutan constantemente a lo largo y ancho del territorio provincial.

42 Anteriormente denominado “La casa de las artesanías”

Teniendo en cuenta esto, el Estado formoseño ha implementado el programa FIELL (Fortalecimiento de la industria ladrillera local) que ha beneficiado a muchos productores ladrilleros. El programa consiste en la formación de cooperativas de ladrilleros, la capacitación, asistencia técnica y la entrega de herramientas. Solo en el año 2014, dentro del programa en las comunidades indígenas del oeste provincial se han conformado 11 cooperativas y entregado más de 35 kits de ladrillerías.

Emprendimientos productivos y de servicios

En las comunidades indígenas, como ya se mencionó, las actividades productivas con destinos comerciales que se llevan a cabo están relacionadas con la apicultura, la ganadería y agricultura a pequeña escala, las artesanías y ladrillería. Sin embargo, en los últimos años han surgido diversos emprendimientos vinculados al sector de los servicios. Esto debido a que en los últimos veinte años se produjeron grandes cambios que han modificado la demanda de trabajo.

La llegada de infraestructura básica y de servicios ha producido un gran despegue de la región, tanto en el nivel de vida como en las oportunidades económicas y de generación de empleo⁴³. Hoy en día estas comunidades cuentan con energía eléctrica, agua potable, caminos, telefonía celular, que hace que las demandas de servicios sean otras. Además, el aumento de la presencia del Estado, tanto nacional como provincial, como factor de crecimiento económico y promoción social en todo el territorio, provocó un aumento en la cantidad de trabajadores públicos (docentes, efectores de salud, policía, promotores de la producción, entre otros) en la región, así como también la asistencia social a muchas familias que antes no contaban con ingreso alguno.

Este movimiento económico implicó un fuerte crecimiento en el consumo de las familias⁴⁴: alimentos, vestimenta, medios de movilidad, artefactos eléctricos y electrodomésticos, etc. Esto a su vez genera grandes oportunidades para el desarrollo de emprendimientos productivos y, en especial, de servicios que anteriormente no eran demandados, como por ejemplo: mecánica de motos, electricistas, de asistencia a la producción, etc.

Hoy en día, numerosos organismos estatales de la provincia como los Ministerios de la Producción, de la Comunidad y de Economía, el PAIPPA, el ICA, y de la Nación como los Ministerios Desarrollo Social y de Trabajo, se encuentran trabajando de manera articulada para desarrollar programas y proyectos con el objetivo de mejorar las condiciones socioeconómicas de la población. Estos proyectos, son un fuerte compromiso con la profundización de la justi-

43 Tasa de desempleo en el aglomerado Formosa en 2002 era de 25%, mientras que en el primer trimestre de 2014 es de 2,1% (Datos de la Encuesta Permanente de Hogares - EPH, INDEC).

44 Indicadores de crecimiento del consumo

cia social, para que cada hombre y cada mujer pueda desarrollarse viva donde viva, buscando generar oportunidades de inserción laboral para los jóvenes, que les permita no solo mejorar la calidad de vida de sus comunidades, sino también de democratizar el acceso al conocimiento, al trabajo digno, para de esta manera minimizar el malestar y los flagelos que son consecuencia directa o indirecta de la desocupación.

Formación profesional y técnica

En la búsqueda del despegue productivo, económico y de mejoramiento de las condiciones de vida de la población, un campo de acción ineludible son las políticas orientadas a mejorar las oportunidades de empleo de nuestros trabajadores, ocupados y desocupados. La educación y la formación indispensables para generar condiciones de igualdad de oportunidades. Como indica el Modelo Formoseño lo que se busca desde las políticas es promover y afianzar la alianza estratégica entre la educación, la producción y el trabajo.

Son cada vez más los estudiantes indígenas que cursan secundarios técnicos y agrotécnicos, así como los que se encuentran cursando una carrera de nivel superior en la Universidad Nacional de Formosa, el Instituto Universitario de Formosa o Institutos provinciales. A estas ofertas de la educación formal, se suman las de formación profesional en oficios, llevada adelante por Instituciones públicas y de la sociedad civil, con fuerte apoyo de los Estados provincial y nacional⁴⁵. Estas propuestas se orientan a crear espacios de capacitación y generación de conocimientos y habilidades en diferentes áreas relevantes, con programas de formación surgidos de la demanda de las propias comunidades, en función a sus necesidades y las demandas de los mercados (empresas, ciudades, etc.).

El objetivo central de estas políticas es generar ofertas de formación para que jóvenes y adultos, mujeres y hombres, de comunidades aborígenes de la provincia de Formosa puedan capacitarse para mejorar sus condiciones de empleabilidad, incorporarse al mercado laboral formal, así como también llevar adelante emprendimientos productivos y de servicios, a fin de mejorar su calidad de vida, de su familia y de su comunidad.

Mejorar la producción

Una característica a destacar en todos los casos mencionados, es la necesidad constantemente planteada por las comunidades indígenas de aumentar su producción y comercialización. Las solicitudes de ampliar la superficie de siembra, de más elementos de labranza, de asistencia técnica, de botiquines

45 Como se mencionó oportunamente, en la actualidad son más de dos mil los estudiantes indígenas que se encuentran realizando cursos de formación permanente y de oficios.

sanitarios, de más colmenas, de formación técnica y en oficios, de apoyo a la formación de emprendimientos, son muy comunes.

Esto muestra que estas comunidades perciben a la producción como una forma de mejorar sus condiciones de vida. La concepción pasiva y contemplativa de los indígenas, que plantean algunos actores, es contrarrestada por la propia demanda de aquellos para producir más y mejor, aprehender nuevos conocimientos y técnicas productivas o poder acceder a mayores y mejores mercados.

Conclusiones

Es importante reconocer que todavía queda mucho por hacer. Sin embargo, no se puede negar que, como provincia y como pueblo, hemos avanzado a paso firme en materia de reconocimiento y ampliación de derechos, legitimando y sosteniendo cada una de las políticas, con convicción y responsabilidad.

Han transcurrido muchas generaciones de formoseños en las cuales el intercambio entre tradiciones culturales con componentes étnicos diferentes, ha sido fluido y constante. Por ello, no es posible adjudicar una única forma de subsistencia a las comunidades aborígenes, ni una inalienable cosmovisión monolítica y homogénea ajena al transcurso del tiempo. Cada comunidad, de las más de 190 que pueblan el territorio formoseño, tiene sus propias particularidades, sus propias resignificaciones de estos intercambios culturales, que impide hablar en Formosa de una identidad indígena separada del resto de los formoseños, y por ello creemos en la interculturalidad como único camino a la integración del pueblo.

Estamos en un momento de transición donde no tenemos la ingenuidad de aceptar que la única respuesta posible es imponer el regreso a una forma de producción cazadora-recolectora, porque hacerlo significaría negar el contacto, negar esa relación que nos constituye a todos como formoseños. Las culturas aborígen y criolla no son pares opuestos, sino pares complementarios y continuos.

Las comunidades indígenas que pueblan el territorio provincial son actores significativos en el proceso de construcción de nuestra identidad formoseña. El Modelo político que lleva adelante el gobierno ha establecido e implementado un gran número de políticas dirigidas a garantizar una línea de vida, un punto de partida digno para todas las familias, poniendo énfasis en la situación de los sectores pasibles de mayor vulnerabilidad social, como es el caso de las comunidades indígenas.

El análisis particularizado de estas políticas que fuimos exponiendo a lo largo del trabajo, da cuenta de una planificación integral e integrada tanto en su diseño como en su ejecución, valorizando y respetando la riqueza cultural que nos caracteriza como pueblo, y están enfocadas a generar las condiciones necesarias para que todos los formoseños podamos lograr el libre desarrollo de nuestras capacidades como individuos y como comunidad organizada.

Específicamente, para el caso de la población aborígen, esto se ha logrado teniendo como premisa clara que no se hacen políticas *para* indígenas, sino que por el contrario se hacen políticas *con* indígenas. Esto último implica el desafío

de profundizar el diálogo intercultural con el fin de continuar mejorando la aplicación de los programas de gobierno, respetando los contextos y los espacios en los que se desarrolla la vida cotidiana y particular de cada una de las comunidades.

En un escenario con estas características, nuestro deber como población formoseña es acompañar la transición, reconociendo la complejidad de los procesos históricos, construyendo y resignificando nuestra identidad.

Política y etnicidad

Estado, agentes globales
y proyectos políticos

Las políticas indígenas en la Provincia de Formosa